UN PROGRAMA

Para volver a CREER

JOSÉ ANTONIO **KAST RIST**

PRESENTACIÓN

Este documento representa los ejes fundamentales de la propuesta programática de nuestra candidatura. Más que un examen exhaustivo de todas las áreas de la esfera de un Gobierno, buscamos focalizar nuestra mirada en cuatro ejes fundamentales (Seguridad y Estado de Derecho; Urgencias Sociales; Estado Moderno y Reactivación económica y emprendimiento) y junto con ellos, una serie de medidas, en distintas áreas, que pretendemos implementar en los primeros meses de Gobierno.

Pero, junto con las ideas y las propuestas, creemos que es fundamental la decisión y el carácter para llevarlas adelante. Estamos convencidos que Chile puede recuperar su liderazgo en Latinoamérica y su lugar preferente en las vías hacia el desarrollo, en la medida en que cuente con el liderazgo suficiente y la claridad en las ideas que permita reactivar al país y conducirlo en esa dirección.

Como lo demostró el Gobierno de Michelle Bachelet, los programas pueden estar llenos de contenidos, pero a la hora de ejecutarlos en la práctica pueden llevar a consecuencias insospechadas y hacer un tremendo daño a la población.

El conjunto de ideas que presentamos es una invitación a conversar y a construir juntos un mejor país. Las ideas son la base, pero lo central está en la capacidad que tengamos como país de elegir el liderazgo que Chile necesita para sacarlas adelante.

DIAGNÓSTICO

Desde el 11 de marzo de 2014, lamentablemente, Chile viene perdiendo liderazgo, crecimiento y confianza.

Se ha perdido la capacidad de generar empleos, de crecimiento de la economía y de fomento a las inversiones; se ha destruido la confianza en las instituciones; se ha quebrantado el estado de derecho, aumentando la violencia; y se ha perdido la legitimidad de instituciones fundamentales como la Presidencia o el Congreso.

Hoy Chile vive una hora inquietante. Lamentablemente, el Gobierno ha carecido del liderazgo necesario y ha experimentado con los sueños y expectativas de millones de chilenos a través de reformas mal hechas que han generado incertidumbre y desazón.

Pero más grave aún, Chile ha perdido la confianza en sus instituciones y la credibilidad de las personas con la política, arrastrándonos a todos en un espiral de desilusión y pesimismo que, inevitablemente, no sólo le pone un freno al desarrollo de nuestro país, sino que nos acerca peligrosamente a los brazos del populismo que, si bien ha fracasado en todo el mundo, es capaz de seducir a los pueblos y arrastrarlos por un mal camino.
Este Gobierno prometió una refundación y ha cumplido: **La refundación del modelo que fracasó en todas partes del mundo y también en Chile, pero que ellos siguen defendiendo y promoviendo.**

La delincuencia no es solo un problema; es una epidemia. La gente vive encerrada en sus casas, camina con miedo por las calles. A los narcos los rescatan de manos de Carabineros, hay balaceras a plena luz del día que nadie puede detener, no hay servicentro que no sea asaltado.

Los consultorios están sobrepasados. Las personas esperan meses por una atención de especialistas y las camas hospitalarias escasean.

En las calles, ya no hay autoridad que detenga las marchas violentas y el festín que hacen los encapuchados. Se queman buses del Transantiago por anarquistas y no hay ningún sólo responsable por esas alteraciones del orden público.

En la Araucanía, no existe estado de derecho y la quema de fundos son verdaderos actos de terrorismo. Los que mandan son los gremios interesados, las organizaciones no gubernamentales y los grupos de presión; no los ciudadanos.

Así está Chile hoy. Pasamos de ser un país próspero a uno totalmente sin rumbo, donde un Gobierno con un 30%

de aprobación, sigue imponiendo una agenda ideológica que nadie respalda y que no se hace cargo de las prioridades de las personas.
Es por eso que Chile se juega algo muy importante en la próxima elección. Al próximo Gobierno le va a tocar **reconstruir el país. Se trata de la reconstrucción política, institucional y moral del país. La reconstrucción de las confianzas. La reconstrucción de un sueño de un país desarrollado del cual nos hemos alejado violentamente.**

Los chilenos necesitan un mensaje claro y una agenda potente que transforme en realidad ese mensaje, a fin de dejar atrás estos desastrosos cuatro años y comenzar a reconstruir el país de cara al futuro.

Un mensaje que no tenga miedo de identificarse con principios y valores, que no esté "acomplejado" buscando caerle bien a todo el mundo o de no herir las susceptibilidades de nadie. El gran error de la derecha en los últimos años ha sido el renunciar a sus principios y acomodar sus valores para ganarse la simpatía de determinados sectores. Un gran error, pues ello sólo ha seguido profundizando la desconexión entre la mayoría ciudadana y la política de siempre, limitando el poder de decisión a unos pocos que son capaces de gritar más fuerte.

Estamos convencidos que, hablando con la verdad, sin complejos ni acomodaciones, podemos convocar a millones de chilenos que pueden no estar de acuerdo en todas las medidas que proponemos, pero que se identifican con la verdad y esperan que un Gobierno actúe sin complejos para solucionar los problemas estructurales de un país.

Necesitamos un Chile con un liderazgo fuerte y transparente, un Presidente a quien no le tiemble la mano al momento de tomar las medidas que hoy exige el país. No más cálculos políticos ni negociaciones encubiertas. No más presidentes escondidos ni pauteos a la prensa.

Hablando con la verdad y de frente a los chilenos, presento esta agenda comprometiéndome en cuerpo, palabra y espíritu a hacer todo aquello que esté al alcance de mi futuro gobierno para implementarla y por el bien de todos los chilenos. Cuando se requiera el apoyo legislativo, espero contar con el soporte de una mayoría de los parlamentarios que deberán elegir entre ponerse de parte de los chilenos o en contra de ellos, sin más excusas, ni más dilaciones.

I AGENDA pro-Seguridad y recuperación del Estado de Derecho

De acuerdo a la Encuesta del Centro de Estudios Públicos (2016), el mayor problema que enfrentan los chilenos es la delincuencia. La gente está encerrada en sus casas, vive con temor permanente y han perdido el derecho a vivir en libertad. Necesitamos un Gobierno que ponga a la seguridad como primera prioridad. Pero no solo en los dichos, sino que en los hechos. Un gobierno debe estar dispuesto a tomar medidas difíciles y a veces radicales, con el fin de enfrentar situaciones tan extremas como el progresivo aumento de la delincuencia en el país, y así devolverles a los chilenos su libertad.

Pero la delincuencia común, no es el único tipo de violencia que se vive en Chile. El Gobierno de Chile hoy no puede asegurar el Estado de Derecho a lo largo de todo su territorio. No lo puede asegurar en la Araucanía donde cientos de familias duermen por las noches sin saber si estarán vivos a la mañana siguiente, o a los camioneros si podrán llegar a salvo a sus destinos.

Por último, desde hace años, los gobiernos han ido perdiéndole el respeto a las Fuerzas Armadas y de Orden en nuestro país. Se les ha relevado del rol fundamental que deben cumplir en proteger nuestras fronteras, nuestras calles y nuestras vidas. Esto tiene que cambiar y tiene que hacerlo de manera radical.

Cuando digo que tenemos que **recuperar el Estado de Derecho, no me limito solamente a decir que aumentaremos el número de Carabineros o que entregaremos más motos o radio-patrullas.** Nuestro compromiso es ir más allá, entregando un respaldo incondicional a Carabineros e Investigaciones en la lucha contra la delincuencia. Porque si hay algo que no está bien, es que nuestras autoridades les quiten el apoyo a nuestras policías y los tengan limitados de funciones y sin legitimidad para actuar y defender a la sociedad como corresponde.

Lo primero que hay que hacer es darle un respaldo total y absoluto a las fuerzas de Orden y Seguridad de Chile, quienes todos los días ponen su vida al servicio de todos nosotros y eso ya nadie lo dice, y nadie se atreve a defenderlos. Yo si me atrevo.

Para nosotros, la lucha contra la delincuencia no es una estadística más, es una misión vital. Con metas claras y con decisión, Chile puede terminar con la violencia y promover la libertad que

merecen millones de chilenos que hoy viven encerrados, asustados y restringidos en sus casas

Entonces más que planes de seguridad o anuncios floridos, lo que yo voy a hacer es dedicarme, en cuerpo y alma, a combatir la delincuencia, el narcotráfico y el terrorismo y a usar **todos los recursos disponibles y todas las fortalezas de nuestras fuerzas policiales**, para perseguir, juzgar y sancionar estos crímenes y volver a hacer de Chile un lugar tranquilo, pacífico y libre.
Cuando digo todo, es todo. Lo he dicho otras veces y lo repito ahora: en la Araucanía necesitamos la colaboración de los militares, apoyando a las Fuerzas Policiales para terminar con estas pandillas terroristas.

Lo digo con orgullo. Yo no le tengo miedo a los militares y nadie debería tenerlo; todo lo contrario: estoy orgulloso de las Fuerzas Armadas y estoy seguro que junto a ellos recuperaremos la Araucanía y si es necesario, recuperaremos todos los lugares de Chile que necesitan más autoridad y orden para combatir la delincuencia y el narcotráfico organizado.

Eso no es ir en contra de la ley, es usar los mecanismos legales que existen para que tengamos todas las herramientas disponibles y mandemos un mensaje claro a todos los delincuentes y terroristas: en Chile no brazos cruzados cuando terroristas quemen un camión o una iglesia, o cuando una turba que rescate a narcotraficantes de las manos de Carabineros. No aceptaremos la impunidad!

En materia de seguridad, orden público, estado de derecho y soberanía, proponemos:

Estado de Derecho

1. **Imponer con fuerza el Estado de Derecho, con efectiva igualdad de todos ante la ley.** La condición básica de un progreso sólido, en comunidad y para todos, es el Estado de Derecho. Contra este principio atentan los que promueven la violencia y el terrorismo, la corrupción pública y privada, la sumisión de nuestra soberanía territorial y jurídica a países y otras entidades internacionales, etc. Es necesario reforzar el respeto a la Constitución y las leyes como un elemento imprescindible para la vida en comunidad. Sin el respeto irrestricto al Estado de Derecho, nuestro país terminará por seguir el camino nefasto de esos países que ahora están sumidos en la violencia, la corrupción, el desorden y la ilegalidad. Es en este pilar básico, el cual ha sido no sólo abandonado por la izquierda, sino que abier-

tamente debilitado, el sustento principal de nuestras propuestas.

2. **Terminar con la violencia y el terrorismo, especialmente en la Araucanía.** Hay violencia en muchos lugares, pero la que ha tomado como un falso pretexto la causa indigenista, ha alcanzado el nivel de **terrorismo** y de **desafío sistemático al Estado de Derecho**. Lo anterior, con la complicidad de todos los gobiernos, ya sea por ideología, por supuesta conveniencia electoral o por incompetencia. Nosotros acabaremos con esta situación mediante un trabajo en todos los niveles: discurso ético y político, plan de desarrollo zonal, intervención de inteligencia y policial. Para ello utilizaremos todas las herramientas que como Poder Ejecutivo nos entrega la Constitución, incluida la declaración de estados de excepción constitucional cuando corresponda. Asimismo, enviaremos al Congreso Nacional las modificaciones pertinentes para fortalecer nuestra ley antiterrorista, a fin de que la ciudadanía pueda evaluar a cara descubierta quienes están de acuerdo con proteger a los terroristas y quienes por cuidar la vida y seguridad de las víctimas y sus familias.

3. **Declaración de Estado de Emergencia en la Araucanía y envío de Fuerzas Militares para ejercer labores de vigilancia y control, liberando a las Fuerzas Policiales para la investigación y persecución de los delitos terroristas.** En línea con lo anterior y para enfrentar la emergencia, resulta urgente dejar sólo de prometer soluciones y de una vez por todas entregar una señal potente contra los terroristas y a favor de lass víctimas. En uso de las facultades que confiere la Constitución al Presidente de la República, el día 11 de marzo de 2018 declararé Estado de Emergencia en la Región de la Araucanía. Lo anterior nace de una profunda convicción: No podemos erradicar el conflicto sin primero normalizar y traer paz a la zona, no podemos vencer al terrorismo con ciudadanos sumidos en el temor. Recuperaremos primero la normalidad y la paz para luego, sin una pistola en la mesa, sentarnos a resolver los problemas existentes entre las comunidades indígenas de la zona y el resto de los ciudadanos. Ello nos permitirá volver a poner en funcionamiento la institucionalidad para que el Servicio de Impuestos Internos, el SAG, la CONAF vuelvan a hacer su trabajo y no existan territorios vedados.

4. **7+7, Parte I: Lucha Frontal contra la Delincuencia y el Narcotráfico, dotando de mayores recursos, nuevas atribuciones y respaldo político a las Fuerzas Policiales.** Proponemos aumentar en un 7%, adicional a los aumentos en curso, el presupuesto de Carabineros, de la Policía de Investigaciones, de Gendarmería y del Servicio Nacional de Menores, en lo referente a los infractores de ley.

5. **7+7, Parte II: Aumento de un 7% en la remuneración de funcionarios de Carabineros, PDI, Gendarmería y SENAME (infractores de ley).** Proponemos que junto con el 7% de aumento en la en el presupuesto de las instituciones señaladas, se mejoren de la misma manera y con el mismo porcentaje las condiciones económicas para los funcionarios que arriesgan su vida por la seguridad del país.

6. **Nueva Ley de Salud para Carabineros, Policía de Investigaciones y Gendarmería.** Junto con los beneficios del 7+7, nuestro gobierno propondrá al Congreso Nacional una legislación moderna y eficiente para cubrir las necesidades de la salud de todos los funcionarios activos, en retiro, montepiadas y familiares beneficiarios.

7. **Ampliar la efectividad del Estado de Derecho hacia los más afectados por la violencia, la delincuencia, la inseguridad y el abandono por parte de los órganos obligados a hacer efectiva la justicia (jueces, fiscales, etc).** Impulsaremos la seguridad pública con la activa participación de los ciudadanos; otorgaremos, a los organismos de policía, el respaldo necesario para que apliquen la ley con firmeza; expandiremos la justicia vecinal y de policía local; reformaremos el sistema penitenciario para que al castigo justo podamos unir la rehabilitación de los reos mediante un trabajo remunerado.

8. **Instaurar de manera permanente la convocatoria a un Comité de Seguridad Nacional que reemplace el Comité Político semanal en La Moneda y se aborde directamente la lucha contra el Terrorismo, Narcotráfico y la Delincuencia.** La lucha contra la delincuencia no puede ser un esfuerzo aislado, sino que por la magnitud del problema que hoy enfrentamos debe ser un ejercicio permanente. Al igual que cuando enfrentamos cualquier emergencia, el Gobierno debe disponer de todos los medios y la dedicación necesaria para enfrentar la delincuencia y sostener esas medidas

en el tiempo mientras no muestren resultados concretos. No necesitamos un Comité Político para discutir problemas de los políticos. Necesitamos generar conciencia y decisión para enfrentar la delincuencia.

9. **Impulsar el final de la transición política mediante la igualdad de todos ante la ley, incluyendo un nuevo trato a los militares privados de sus derechos humanos fundamentales.** Los militares son los únicos chilenos que siguen pagando por la trágica crisis política de 1973. Para ellos no existe la aplicación imparcial de las leyes. Es evidente que existe más sed de venganza que de justicia. Por eso, en uso de las facultades legales y constitucionales del Presidente de la República, nuestro gobierno **terminará con los abusos más graves mediante el indulto inmediato a quienes hayan sido condenados en virtud de ficciones legales.** Durante nuestro mandato, enviaremos al Congreso Nacional todas las iniciativas legales aptas para **poner punto final a la transición**. Además, consideraremos la habilitación de cárceles segregadas o especiales para ex integrantes de las FFAA y de Orden.

Soberanía y Política Exterior

10. **Respecto de nuestras fronteras, reafirmamos la autonomía de Chile y la soberanía que debe ejercerse en cada rincón del país**. Durante mucho tiempo hemos sido espectadores pasivos de los abusos comunicacionales de nuestros vecinos del noreste y no hemos respondido con la suficiente fuerza y decisión a las mentiras de los gobiernos boliviano.

11. **Iniciar estudios y comenzar la construcción de barreras físicas donde se requiera** en la frontera Chile - Perú (170 kilómetros) y Chile - Bolivia (1.000 kilómetros) con el objeto de apoyar el trabajo policial y contribuir a frenar el narcotráfico y el contrabando en la frontera. Además, tenemos que incorporar más tecnología para la detección y persecución de los delitos en la frontera.

12. **Racionalidad en la participación en tratados internacionales y presencia diplomática.** Se promoverá la participación de Chile en tratados internacionales que apoyen su desarrollo económico-social y se denunciarán, en lo posible, aquellos que afecten dañinamente su soberanía. En particular, Chile no puede seguir en

adscrito al Pacto de Bogotá y hay que revisar las obligaciones y condiciones que nos impone el Convenio 169 de la OIT y analizar su procedencia.

13. **Romper relaciones diplomáticas con Venezuela y Cuba.** En línea con lo anterior y buscando asimismo establecer una coherencia en nuestra política exterior, no habrá representación diplomática en Venezuela y en Cuba mientras no se recupere la democracia y se aseguren los derechos humanos básicos de todos sus habitantes. Chile tiene la obligación de jugar un rol fundamental en el desarrollo de Latinoamérica y no puede mantenerse como un mero observador del abuso de los derechos humanos en el continente.

14. **Profundizar Alianza del Pacífico**. Establecer como política exterior prioritaria el desarrollo de la Alianza del Pacífico desde Canadá hasta el Estrecho de Magallanes y buscar incorporar a países como Estados Unidos, Canadá, Costa Rica y otras naciones de Centroamérica a la elaboración de esfuerzos de integración común, en desmedro de iniciativas como la Celac o el Mercosur.

15. **Respeto irrestricto a nuestra Constitución.** Nuestro Tribunal Constitucional, así como los diferentes juristas, han sido claros en señalar que los Tratados Internacionales son una norma infraconstitucional, por lo cual siempre va a primar nuestra Carta Fundamental por sobre cualquier norma externa. La izquierda ha querido engañar sistemáticamente a la ciudadanía dando a entender que las normas foráneas, están por sobre la libre autodeterminación del pueblo chileno, no solo utilizando la tergiversación de los textos en los diversos tratados internacionales en materias de aborto, “matrimonio homosexual”, identidad de género, control estatal, entre otras, sino que además engañan abiertamente a los chilenos usando instrumentos jurídicos no vinculantes y que a veces son simples recomendaciones, a fin de fijarle obligaciones a Chile, las cuales abiertamente no existen en el ordenamiento internacional.

Defensa

16. **Desarrollar la Tecnología Nacional en defensa.** Chile cuenta con personas competentes para el desarrollo de tecnología que actualmente se debe importar del

extranjero, generando a su vez dependencia en empresas y gobiernos foráneos. Se propone desarrollar tecnología nacional de defensa mediante subsidios concursables a los cuales pueden postular empresas privadas, tal como se realiza en los países de mayor desarrollo tecnológico. Se considerará además a profesionales retornados de estudios de postgrado en el extranjero y financiado con Becas Chile, para que pueda cumplir con sus obligaciones de retribución al país desde este espacio. Parte de esta tecnología podrá ser comercializada para aplicaciones civiles.

17. **Actualizar las capacidades de las Fuerzas Armadas.** Las Fuerzas Armadas requieren renovación constante de su armamento y las capacidades del personal militar. En los últimos años este aspecto ha sido descuidado bajo una mirada abiertamente anti militar por parte de la izquierda y aquellos sectores llamados malamente progresistas.

18. **Mayor preponderancia de las Fuerzas Armadas en situaciones de emergencia.** Chile es un país que por su geografía está propenso a sufrir desastres naturales de distinto tipo, los cuales implican el despliegue de competencias específicas para la gestión de los recursos y el orden en situaciones de emergencia que solamente están en las fuerzas armadas. La etapa de respuesta de la emergencia quedará en manos de las Fuerzas Armadas, estableciendo un rol más preponderante, con mayores capacidades de decisión para las fuerzas armadas en el marco de un Sistema Nacional de Emergencias.

19. **Colaboradores en materias de seguridad pública.** Las Fuerzas Armadas, en casos justificados y como medida estrictamente excepcional, podrán colaborar en materias de seguridad pública cuando les sea requerido a fin de luchar contra el terrorismo y el narcotráfico.

20. **Aumento del presupuesto militar.** Mejoras, innovación y nuevas facultades y atribuciones, requieren un mayor presupuesto. Para ello, se revisarán los límites de uso del Fondo creado por la Ley Reservada del Cobre, a fin de que puedan ser utilizados dichos recursos para aumentar el presupuesto militar disponible, sin necesidad de que ello vaya en desmedro de otras áreas igualmente prioritarias.

21. **Establecimiento de una alianza militar con los países de Sudamérica para proteger militarmente los intereses comerciales de la región.** El terrorismo y acciones de piratería son un riesgo para el comercio fluido de los países sudamericanos. Se desarrollará una alianza militar para coordinar acciones que permitan proteger la actividad exportadora.

22. **Construir el tercer dique en Talcahuano para ASMAR**

23. **Infraestructura Militar.** Hoy en Chile contamos con profesionales y la tecnología para avanzar en esta línea. Es por esto que nuestro gobierno avanzará en temas como la construcción de un tercer dique en los astilleros de Asmar, y la reactivación de las actividades de FAMAE (Fábricas y Maestranzas del Ejército de Chile) y ENAER (Empresa Nacional de Aeronautica.

Inmigración

24. En materia de **inmigración** vamos a **exigir el cumplimiento de la ley vigente y reforzar los controles y las herramientas que tiene el Estado para aplicar efectivamente la ley.** Creemos que la inmigración de personas con calificaciones y estudios puede contribuir al desarrollo de Chile y nosotros debemos actualizar nuestra normativa para promoverla. Pero, asimismo, debemos ser rigurosos en el control de nuestras fronteras y en rechazar la inmigración ilegal a todo evento.

25. **Nueva ley de migraciones.** Dicho lo anterior, ello no obsta a que urge revisar nuestra legislación a fin de convivir con el nuevo mundo globalizado, el cual trae aparejados nuevos desafíos en la relación con quienes, siendo extranjeros, han elegido nuestro país para vivir y desarrollarse. Tal como cualquier país desarrollado, será necesario revisar nuestro sistema de visas, incluidos los acuerdos bilaterales que se encuentren vigentes a fin de perfeccionar nuestros instrumentos de ingreso y permanencia en el país.

26. **Elevar los estándares de manejo e intercambio de información de pasajeros.** En los últimos años, ha aumentado el número de personas que ingresan al país con visa de turismo, pero terminan realizando actividades remuneradas de manera irregular, apoyando actividades subversivas en la zona de La Araucanía o tráfico

de drogas y personas. Se aumentarán los estándares de manejo e intercambio de información entre las policías y los medios de transporte, e igualmente los requisitos para los documentos de identidad.

II AGENDA para las Urgencias Sociales

Mientras la izquierda, la élite política y la opinología de nuestro país centra sus esfuerzos en discutir si los hospitales deben ser del Estado o concesionados, son millones de chilenos los que no tienen una salud digna y mueren esperando por años una cirugía.

Mientras la izquierda, la élite política y la opinología de nuestro país centra sus esfuerzos en promover el sistema de reparto expropiando los ahorros de los chilenos, hay millones de compatriotas que hoy no cuentan con una pensión básica para subsistir, y que necesitan una respuesta urgente.

Mientras la izquierda, la élite política y la opinología de nuestro país se esmera en promover la gratuidad universitaria para los más ricos o la ideología de género en nuestras escuelas, son millones de niños los que no tienen acceso a una educación preescolar de calidad y no cuentan con una formación integral y valórica en las escuelas.

Mientras la izquierda, la élite política y la opinología de nuestro país se desgastan en discusiones políticas y buscan favorecer sus intereses, millones de chilenos son humillados todos los días con un sistema de transporte público indignque dilapida los recursos del Estado diariamente.

Para enfrentar estas urgencias, proponemos las siguientes medidas:

Familia y Derechos Humanos

27. **Revertir de manera inmediata, la Ley de Aborto que promueve Michelle Bachelet, enviando un proyecto para lograr su derogación.** Junto con ello, presentar una agenda de soporte permanente y aprobar los recursos necesarios para apoyar a las madres y familias que tienen que llevar adelante embarazos no deseados o complejos, y revisar los mecanismos y protocolos de adopción.

28. **Una institucionalidad para el apoyo de la familia.** Se creará una subsecretaría de la Familia en el nuevo Ministerio de la Familia y de Desarrollo Social (Fusión entre el actual SERNAM y el Ministerio de Desarrollo Social), que permita coordinar políticas que la fortalezcan con una perspectiva más amplia y transversal, en particular para tratar los problemas de la infancia y la mujer (por

ejemplo: violencia, embarazo adolescente). El SENAME en materia ajenas a la infracción de ley, pasará a esa dependencia, dejando de pertenecer al Ministerio de Justicia. El Consejo Nacional de la Infancia será eliminado y reemplazado por un programa de investigación y monitoreo que promueva la familia y el derecho de los padres a educar a sus hijos, el cual será financiado con fondos concursables de investigación.

29. **Generar espacios comunitarios y familiares.** Se aumentará la red de bibliotecas teniendo como objetivo las necesidades de infraestructura para atender a familias y estudiantes en general, entregando un ambiente sano, que mejore el espacio público, con parques y espacios para realizar actividades comunitarias y culturales. Mejorar la utilización de todos los espacios comunitarios existentes en cada localidad (Centros Culturales, Centros Cívicos, Plazas) con el fin de potencial los encuentros familiares y disminuir los focos de delincuencia y otras conductas antisociales.

30. **Convivencia Familiar.** Recogiendo las buenas ideas, el senador Ossandón propuso en su programa de gobierno, una estrategia de prevención, un rol clave es jugado por la protección de los espacios familiares y la erradicación de la violencia de ellos. Creemos que el análisis es correcto, por lo que reformularemos la ley 20.066 sobre Violencia intrafamiliar agregando un foco en la dimensión preventiva, dándole facultades de representación judicial en querellas al nuevo Ministerio de la Familia y de Desarrollo Social.

31. **Sello Pro-Familia.** Otra medida propuesta por el senador Ossandón, fue establecer un sello o certificación pro-familia para las empresas. Creo que resulta una tremenda iniciativa por lo cual, recogiendo la idea del senador, incorporaremos en las bases de licitación de los contratos de suministro y prestación de servicios regidos por la ley N° 19.886 mayores puntuaciones a las empresas que acrediten políticas amigables con la familia y la conciliación con el trabajo, las cuales deberán ser certificadas por organizaciones independientes.

32. **Rol de las Iglesias Cristianas.** Finalmente, en materia de familia, el senador Ossandón propuso un rol más preponderante de las

Iglesias Cristianas en las medidas pro-familia que adopta el Estado. Compartimos que las Iglesias Católica, Evangélica, Ortodoxa, Anglicana, Luterana, entre otras, comparten la visión cristiano occidental de nuestro país, y que por lo mismo, resulta obvio que deben cumplir un rol fundamental con aquellos niños que se encuentran institucionalizados en el Sename u otros centros de acogida a fin de acompañarlos en su desarrollo, con el objeto de que el Estado se transforme en un garante no sólo en términos del desarrollo material de nuestros niños, sino que además, sea un promotor activo del desarrollo espiritual y familiar de nuestros niños y jóvenes que por razones diversas no pueden contar con una vida familiar plena.Con el fin de darle operatividad a este trabajo, abriremos Oficinas de Asuntos Religiosos en todas las Intendencias y fomentaremos su creación en Municipios, elevando además el nivel jerárquico de la Oficina Nacional de Asuntos Religiosos dentro de la estructura del Estado. Finalmente, en materia de familia y desarrollo espiritual de la persona, daremos respaldo económico a iniciativas exitosas en rehabilitación de drogas y alcohol, reinserción de ex-presos, etc

33. **Reconocer y profundizar el rol que las Iglesias Cristianas** cumplen en el tema de la rehabilitación de delincuentes y adictos al alcohol y a las drogas. Hay que apoyar con recursos públicos para su fortalecimiento.

34. **Reforma al SENAME y apoyo a la gestión privada de los menores en riesgo social.** Se adecuarán los recursos y procedimientos del SENAME para atender las necesidades de los menores al 100% según su complejidad, igualmente se procederá con las organizaciones particulares y familias de acogida.

35. **Abogado Defensor del Derecho de los Padres a Educar a sus Hijos.** Se revisarán las atribuciones actuales de los tribunales de Familia donde los padres no tienen derecho de contar con un abogado defensor ante acusaciones por parte de instituciones ideologizadas que muchas veces buscan privar a los padres del derecho preferente a educar a sus hijos.

36. **Reformas a la Ley de Adopción.** Se acortarán los tiempos de los trámites en el proceso de adopción hoy en día son muy largos, fortaleciendo además los programas de familia y cuidadoras

transitorias. Un niño susceptible de ser adoptado deberá ser cuidado, en el intertanto es adoptado, por una familia matrimonial, en vez de estar en un hogar. Cuando la adopción sea efectiva, será entregado a la familia evitándose la Institucionalización prolongada del niño.

Salud

37. **Establecer la Salud como prioridad gubernamental y dotar al Ministerio de Salud con facultades excepcionales para enfrentar la crisis de las Urgencias de los Hospitales y los atrasos de las Listas Auge.** Desde que asuma el gobierno, se hará un seguimiento real y efectivo de cada uno de los pacientes del sistema público, generando una trazabilidad de sus consultas y evolución en cualquier punto de la Red Pública.

38. **Priorizar el sistema público de salud, que cubre el 76% (mayoritariamente pobre, mayor de 65 años y elevado gasto de salud) de las prestaciones** y por lejos el más deteriorado dentro del sistema integrado de salud público privado. Mejorando procesos de gestión y procedimientos e inyectando más recursos, lo que incidirá directamente en la calidad de vida de miles de chilenos y chilenas.

39. **Disminuir al 20% (en cuatro años) el gasto público neto en salud traspasado al sector privado (hoy es 40%), invirtiendo excedentes en nuevos hospitales, plazas médicas y técnicas.** Acortando la desigualdad entre sistema público y privado de salud. Con especial foco en enfermedades crónicas no transmisibles (hipertensión, diabetes, trastornos nutricionales, depresión y ansiedad). MINSAL ha comprado camas (hospitalización) al sector privado por US$1.500 millones en 2016. Es urgente mejorar la situación hospitalaria pública para dejar de recurrir al sistema privado.

40. **Capacitación a médicos extranjeros para Examen Único Nacional de Conocimientos de Medicina (EUNACOM) y exigir a profesionales médicos titulados y especialistas de universidades chilenas trabajar en sistema público uno a dos años.**

41. **Materializar plan de infraestructura hospitalaria 20-20-20 (20 hospitales construidos, 20 recintos en obras y 20 en diseño). La meta es llegar a 4,8 camas x**

1.000 habitantes (OCDE), Chile hoy cuenta con cuenta con 2,2 x 1000 habitantes. Mejorar ejecución presupuestaria en gasto de capital al 100% y agilización en proceso de toma de razón de proyectos en plan de inversiones del Ministerio de Salud (Minsal) por parte de la Contraloría General de la República (cumplir plan 20-20-20).

42. **Implementar plan de refuerzo recurso humano en sistema público de salud, hasta completar 10 mil funcionarios adicionales,** (2 mil médicos en regiones para descentralizar la red).

43. **Disminuir la espera en el ingreso de pacientes hospitalizados de la red pública.** Terminar con hospitalización en pasillos de urgencia, box ambulatorios o sillas de ruedas. Para ello es fundamental aumentar el número de camas críticas y tener un diagnóstico claro de las capacidades existentes y las que se necesitan.

44. **Reactivar las concesiones para Hospitales y establecer una agenda de construcción y habilitación de centros médicos a lo largo de todo Chile** que cubra las localidades que más lo necesitan.

45. **Fondo especial para medicamentos de alto costo.** Uso exclusivo para "Medicamentos de Alto Costo para Enfermedades Huérfanas" definido por ley. Se administra en una nueva institucionalidad. Fondo puede comprar medicamentos directamente y ofrece sus servicios a toda la población beneficiarios del FONASA y las ISAPREs. Fondo recibe aportes per cápita iguales para FONASA e ISAPREs

46. **Nuevas tecnologías médicas.** Se propone crear una institucionalidad nacional para la Evaluación de Tecnologías de la Salud (ETESA) cuyo objetivo sea garantizar el uso de tecnologías que sean seguras, tengan impacto y sean costo-efectivas.

47. **Reforma al Compin.** Sabemos que para la mayoría de los chilenos que van al Compin, la demora excesiva en una respuesta quita el sustento a una familia completa. No queremos ver más colas interminables de chilenos que ven rechazadas sus licencias médicas, por lo que implementaremos un sistema moderno y eficaz de atención, que permita tener respuesta de las reclamaciones en el menor tiempo posible.

48. **Fomento a la Telemedicina**. Necesitamos proponer ideas nuevas que permitan una atención a tiempo, principalmente a quienes menos tienen y que además se encuentran con movilidad reducida. En esto, la Telemedicina será un aporte sustancial para una atención de salud más expedita y cercana a las personas.

49. **Ficha Médica Digital.** Hoy la clave única es casi una firma notarial para muchos efectos, y se usa en los más diversos trámites. Haciendo uso de esta tecnología, crearemos una ficha médica digital a la cual podrá acceder el paciente y rescatar los resultados de sus exámenes, así como todo su historial clínico.

50. **Desarrollar Telemedicina en zonas remotas** (control médico remoto de pacientes para el 10% de la población que vive en áreas rurales). Bajar costos de atención médica, disparados en muchos hospitales públicos (especialmente en zonas rurales) por escasez de médicos generales y de familia.(ejemplo: monitoreo de presión arterial, ritmo cardíaco, peso y niveles de azúcar en la sangre de los pacientes a grandes distancias, mediante aplicación de sensores y otros dispositivos).

51. **Implementar Big Data en administración de salud pública.** Mantener más pacientes sanos con menos dinero, por medio del manejo de datos y analítica. Solución multisciplinaria de médicos, ingenieros, economistas y tecnólogos, trabajando juntos para mejorar la salud pública. Aplicar programa del MIT (algoritmos que potencian tratamiento de enfermedades, incluyendo diabetes), combinando aprendizaje mecánico y registros médicos electrónicos (1,7 millones de chilenos -12,3%- padecen diabetes). Reducción de costos médicos, vía Big Data en Fonasa y analítica economicista que mida en hospitales los retornos de gasto en salud para descubrir mejores prácticas y alinear incentivos para mejorar la calidad de la atención que se proporciona. Abriendo acceso a la tecnología de alta calidad a los servicios de salud, para todos.

52. **Garantizar el uso confidencial y seguro de datos,** para que aplicaciones de Big Data no creen más disparidades entre ricos y pobres, si no proveer un sistema de salud más equitativo y gobernanza orientada a la gestión de los altos costos en el envejecimiento de la población.

53. **Profundizar desarrollo de iniciativas como Medtronic en Fonasa y avanzar en un sistema de salud basado en valor en hospitales públicos**. Establecer por patología un sistema de información y medición, que mejore el resultado y experiencias del paciente, y los resultados clínicos y costo del tratamiento global por paciente. (25 países fueron medidos por un estudio de Medtronic, donde Suecia fue el mejor calificado en el mundo. Chile mostró una calificación moderada o baja en cuanto a acercamiento a esquemas de atención de salud basada en valor -orientados al resultado, con sistemas eficientes en el control de costo-).

54. **Implementar una política nacional de unidades integradas de prestadores de salud, centrada en los pacientes.** Un sistema que pague niveles de salud y no procedimientos y productos. Recortando costos del sistema y mejorando o manteniendo buenos resultados en los pacientes. **Un modelo de negocio basado en el valor que establece el costo por los resultados obtenidos en los pacientes, no por cada servicio o producto.** Involucrando a médicos, hospitales, pagadores públicos y pagadores privados, formando parte de la solución. **Mejorando resultados y reduciendo costos, comprando en el futuro el resultado de un paciente (**pagar cuando un paciente esté sano, sin importar qué usó y cuántas veces fue al hospital**).**

55. **Promover enfoques de medicina preventiva** (un paciente sano tiene menos gastos para el sistema que uno ya enfermo). Implementar una tecnología con sistema preventivo y remoto, que evite viajes u hospitalizaciones innecesarias.

56. **Promover inversión sectorial en infraestructura hospitalaria:** instalaciones, maquinaria, equipamiento para prestaciones GES y no GES, ambulancias, leasing y equipamiento médico (gasto total per cápita en salud de USD$3.453, promedio OCDE 2009-2013). El subsidio de construcción en concesiones APP, es deuda dentro de la contabilidad nacional, y el subsidio operacional es gasto corriente recurrente.

57. **Promover alianza Público Privada (APP) en Hospitales Públicos, con infraestructura hospitalaria, financiada por el Estado,** con prestaciones de servicios “sociales” a través de privados, que sean de costo directo de la Administración del Estado. Logrando Ejecu-

ción simultánea en infraestructura, equipamiento y gestión hospitalaria, resolviendo rápidamente y sin recursos fiscales directos la carencia existente. Asegurando la mantención y conservación del activo, elemento en que la Administración del Estado presenta limitaciones asociadas al presupuesto fiscal. Asegurando el control fiscal de las prestaciones de salud.

58. **Disminuir déficit en el servicio profesional clínico directo:** escasez de profesionales especializados y cirugías oportunas (1/599 médico por habitantes), cantidad de establecimientos necesarios, disponibilidad cama promedio de 2,1 por cada mil habitantes.

59. **Crear plan de sexualidad responsable,** incluyendo opcionalmente en servicios salud, métodos naturales para el control natalidad (costo curso matronas)

60. **Crear plan de promoción a la natalidad**, incentivando la natalidad vía impuestos según número de hijos ($500.000 soltero, distinto que 4 hijos); beneficio a padres, a partir del 3er hijo (postulación a subsidios); pilar solidario de maternidad (costo compartido en Isapres para mujeres en edad fértil, subiendo prima a hombres y bajándola a mujeres, eliminando concepto de cargas de mujeres e hijos).

61. **Implementar atención ambulatoria de "libre elección" FONASA para imponentes pasivos del sistema de salud DIPRECA (CARABINEROS),** para cubrir déficit de oferta médica en el servicio (60.000 nuevos usuarios **y** cargas de familia con la inclusión de la PDI y Gendarmería en su sistema, sin aumento de dotación médica), precarizando la atención y tiempos de espera (30,90,120 días), especialmente en "especialidades en falencia" (6 meses y más). Crítico para personal en retiro de tercera edad, sin alternativa médica al no estar afectos a sistema de libre elección FONASA.

62. **Incorporar FF.AA. de Orden y Seguridad Publica al plan GES.** (Hoy el COPAGO es gravoso en relación a su sueldo o montepio, considerando edad y condición de salud).

63. **Promover una nueva Política de Salud Mental.** La tasa de suicidios sigue subiendo y nos coloca en los primeros lugares de la OECD, particularmente en los jóvenes. Debemos redoblar los esfuerzos por dar más apoyo,

orientación y recursos para enfrentar estas enfermedades.

64. **Plan "Chile Sonrie".** Estableceremos un plan odontológico especial para todas las personas de escasos recursos a fin de que puedan solventar los costosos tratamientos aparejados a la salud dental.

65. **Trato digno en el Servicio Médico Legal.** Urge mejorar la infraestructura, atención y acompañamiento a personas que van al SML a retirar a un familiar o amigo

Educación

66. **Eliminación de la reforma educacional y la definición de valores por parte del Estado**. Se eliminará la reforma educacional actual, facilitando a los padres el derecho de definir la enseñanza y educación para sus hijos y la existencia de entidades educativas de excelencia. Por otra parte, los programas y contenidos del currículum que constituyan propaganda o apoyo al aborto y las ideologías de género serán eliminados. Retomaremos la Educación Cívica de los colegios y promoveremos cambios curriculares que permitan la existencia de cursos formativos para adquisición de valores.

67. **Derogaremos la mal llamada Ley de Inclusión.** En los primeros 100 días de gobierno se enviará un proyecto de ley que deje de discriminar a la clase media y permita una verdadera diversidad de proyectos educativos. Terminaremos con esta reforma clasista, donde mientras los más ricos pueden elegir una educación de calidad y en línea con sus valores y creencias, los más pobres y la clase media sólo pueden elegir la visión estatista y que ante la diversidad sólo cierra colegios. Permitiremos a los padres aportar a la educación de sus hijos, lo que se sumará a la subvención que entrega el Estado, haciendo compatible la ayuda estatal con el esfuerzo familiar.

68. **Crearemos una nueva subvención especial a usarse en todos los colegios sean públicos o privados.** Derogada la ley de exclusión escolar, dejaremos que los padres de los alumnos vulnerables, puedan elegir usar la subvención entre cualquier colegio, liceo o escuela que ellos libremente elijan, siempre que ese colegio sea de excelencia. Si el estudiante es el primer alumno de su escuela, y es seleccionado

en un establecimiento particular pagado de excelencia, sea de la comuna que sea, el estado financiará la educación de ese niño a través de la subvención, y premiará al establecimiento que lo reciba. El Estado acompañará el esfuerzo de las familias y premiará el mérito académico de los estudiantes más vulnerables de Chile, incentivando la inclusión real y efectiva.

69. **Mejoraremos la educación pública empoderando a los municipios y sus directores:** La propuesta de la izquierda que busca desmunicipalizar la educación, solo pretende agrandar el Estado, centralizando la educación de los niños más vulnerables y sin mejorar la calidad de nuestras escuelas y liceos. Necesitamos empoderar a los alcaldes y directores, para que lideren cambios positivos con nuestros niños de cara a la comunidad local. Serán las propias familias el centro del desarrollo educativo, en un eje triangular de soporte al niño, donde concurren padres, profesores y directores, todo lo anterior bajo la guía y respaldo de sus autoridades locales.

70. **Más información es más libertad.** Los padres, como titulares del derecho preferente a educar a sus hijos, son los primeros colaboradores de nuestra educación pública. Para que puedan llevar a cabo este rol tan importante, urge que los padres y apoderados cuenten con toda la información posible a fin de conocer las reales condiciones de aprendizaje de sus hijos. Es por esto que los resultados académicos de todos los establecimientos, así como las evaluaciones de profesores y directivos que enseñan a sus hijos, serán conocidas por todos los padres y apoderados a fin de que, en libertad, puedan exigir a su escuela, liceo o municipalidad, las mejoras que ellos por derecho merecen.

71. **No al engaño de la gratuidad, sí a los créditos solidarios.** Es absolutamente injusto que los más pobres terminan pagándole la educación a quienes más tienen. Además, la gratuidad de Bachelet beneficia más a los estudiantes de las universidades estatales, aun cuando dichos planteles tengan menos años de acreditación que muchas privadas, y fue precisamente por eso de hecho que el año 2015 el Tribunal Constitucional la declaró inconstitucional. Hemos decidido no discriminar más a los estudiantes de las Instituciones Privadas de Educación Superior. El CAE fue

una buena idea pero que nació muerta por culpa de la ideología y la presión de la izquierda clasista. Se protegió a las universidades tradicionales en desmedro de las privadas creadas después del año 1981. Mientras por años un estudiante de la Universidad de Chile o de la UTEM tenía crédito solidario, donde pagaba sólo el 5% de su sueldo y a 2% de interés, el estudiante de una Universidad, Instituto Profesional o Centro de Formación Técnica privado, se endeudaba de por vida. Por años se discriminó a los estudiantes según la institución que eligieron, y la izquierda quiere seguir haciéndolo. Igualaremos las ayudas estudiantiles, sin importar si la universidad sea pública o privada, siempre que dicha institución entregue al estudiante una educación de calidad.

72. **Los niños deben estar primero en la fila.** Finalmente, y tal como lo hicimos con el senador Ossandón, somos convencidos que las buenas ideas hay que recogerlas, por lo que tomándonos de la propuesta del diputado Felipe Kast, hemos decidido que todos los recursos mal destinados a la gratuidad universitaria, irán a nuestros niños más vulnerables en sus jardines, escuelas y liceos. Estamos seguros que en vez de escuchar a los que marchan y gritan más fuerte, debemos partir por la educación preescolar y escolar como base fundamental para una real libertad de elección. Nadie lo dice, pero, sin calidad en la escuela, los más pobres no ingresarán a la Universidad, aunque sea gratis. Hay miles de casos de estudiantes con promedio de notas sobresaliente, que ocupan los primeros lugares de su curso, y que con suerte alcanzan los 450 puntos en la PSU. Ellos, aunque califiquen para la gratuidad, no podrán entrar a la Universidad, porque su educación fue deficiente en la escuela. No es posible la gratuidad universal mientras por culpa de una mala educación escolar, los más vulnerables no tienen la oportunidad de acceder a la universidad.

73. **Mejorar los estándares de la docencia parvularia, básica y media.** Se elevarán los requisitos de ingreso a las carreras de Pedagogía, tanto en idoneidad psicológica como de mérito académico, según el estándar más exigente. Aumentarán los criterios de evaluación de los docentes y se aumentarán los incentivos económicos para premiar a los buenos docentes que decidan hacer cla-

ses en escuelas y liceos vulnerables.

74. **Religión en escuelas públicas.** Hoy la ley establece que la asignatura de religión es optativa para los estudiantes en los establecimientos públicos, sin embargo, no todas las escuelas y liceos cuentan con la disponibilidad de profesores para dictar la asignatura, lo que ha traído como consecuencia la eliminación práctica de esta importante asignatura que fortalece la libertad religiosa, la libertad educativa y el derecho de los padres a educar a sus hijos en vías a un mayor desarrollo espiritual de todos los niños de Chile, sin importar su condición socioeconómica. Es por esto que en nuestro gobierno, todas las escuelas y liceos públicos de Chile deberán contar en forma permanente con un profesor de Religión a fin de que la opción de tomar la asignatura sea real y efectiva para todos los estudiantes.

75. **Derecho de los padres a educar a sus hijos de acuerdo a sus convicciones y libertad de enseñanza.** Asegurar el derecho de los padres a elegir no solamente el establecimiento educacional para sus hijos, sino que impedir que se adoctrine por la fuerza a niños sobre diversas ideologías. Todo padre tiene un derecho constitucional a educar a sus hijos en sus valores, creencias y toda forma de vida buena. Lo anterior constituye además un derecho vinculante a la oposición de la aprobación del "matrimonio homosexual" y la opción de adopción, protegiendo el "interés superior del niño" el cual está constituido por el derecho de todo niño a tener un papá y una mamá.

76. **Proponer un Plan de Reforma a la Jornada Escolar Completa** que cambie el foco desde una educación academicista a una formación integral y valórica de los estudiantes.

77. **Foco en inglés.** Impulsar con fuerza la enseñanza del inglés y abordar este desafío desde múltiples perspectivas (escuela, cines, televisión pública), para que junto a las familias podamos darle más oportunidades de aprendizaje y práctica a los niños.

78. **Dejar sin efecto todas y cada una de las circulares e instructivos que atentan directamente contra la libertad de enseñanza, el derecho de los padres a educar a sus hijos y libertad religiosa de todos los chilenos,** en particular, aque-

llas que pretenden imponer la ideología de género.

79. **Fomento de Educación Media Técnico Profesional**. Promoveremos fuertemente la educación dual, pues estamos convencidos que sólo se puede aprender a través de la experiencia. Fomentaremos además la integración de los Liceos Técnico-Profesionales con las universidades de su región respectiva.

80. **Atención integral a los niños en nuestras escuelas.** Para poder involucrar a la familia, a los profesores y a los directores de los establecimientos en fin al mayor desarrollo material y espiritual poniendo al niño en el centro, urge contar con equipos multidisciplinarios para atender a alumnos y sus familias (asistente Social, Psicólogo, psiquiatra, terapeuta), ya sea en sus propios colegios y liceos o bien centros de derivación.

81. **Potenciaremos los Liceos Bicentenario** Los estudiantes con mérito académico, no pueden esperar 30 años más por el supuesto efecto "par", o la esperada mejora a la calidad de la educación escolar chilena. No tienen tiempo para cambios sistémicos de largo plazo, necesitan una respuesta ahora y ya. Los Liceos Bicentenario son respuesta a ese alumno que necesita una formación integral y de excelencia para ingresar a la educación superior.

Más Inclusión y Participación

82. **Promoción y apoyo a Organizaciones de la Sociedad Civil.** Promocionaremos y fortaleceremos la participación ciudadana en respuesta a las instituciones de gobierno, en diferentes prácticas tales como la rendición de cuentas, el buen gobierno, la democratización de la cooperación al desarrollo, y la calidad y eficacia de los programas oficiales de desarrollo. Con 234.502 organizaciones de la sociedad civil, somos un país con altos niveles de asociatividad. Pero con tasas de participación de 16% (participación "intermedia).

83. **Promoción y apoyo a la Comunidad de Organizaciones Solidarias.** Gestionaremos la apertura de espacios de colaboración y articulación de organizaciones de la sociedad civil para la superación de la pobreza y la exclusión social en Chile. Potenciaremos las 200 organizaciones existentes que atienden 850.000 usua-

rios, con 11.000 empleados y 17.000 voluntarios.

84. **Ley de donaciones y ley de participación ciudadana**. Apoyaremos un mejor modelo que garantice la existencia y funcionamiento de las OSC, que de las mismas oportunidades a todas las organizaciones que cumplan con ciertos requisitos de transparencia, probidad y calidad. Modificaremos la ley de rentas: aumentando topes, ampliando causas para donar; Perfeccionaremos la Ley única de donaciones, estandarizando procesos de transferencias de recursos desde el sector público a organizaciones de la sociedad civil y su financiamiento basal.

85. **Participación (cohesión social y sustentabilidad)**. Más inversión social en proyectos públicos de desarrollo urbano de vivienda, barrio y/o ciudad. Fortalecimiento de organizaciones territoriales (JJVV, comités de viviendas, etc) con herramientas para incidir y ser parte del desarrollo activo de sus territorios. Propiciando un modelo relacional enfocado en estado+empresa+sociedad civil, para desarrollar el Rol de la Sociedad Civil (ONG, Fundaciones, corporaciones) en el desarrollo urbano social de la ciudad. Financiamiento directo a organizaciones involucradas en el desarrollo de la ciudad.

Discapacidad y Accesibilidad

86. Adoptaremos **medidas concretas para establecer un modelo de toma de decisiones con apoyo que respete la autonomía, voluntad y preferencias de las personas con discapacidad**.

87. Revisaremos toda disposición legal que limite parcial o totalmente la capacidad jurídica de las personas adultas con discapacidad.

88. **Optimizaremos el sistema de recolección de datos e información sobre personas con discapacidad.** Modernizaremos el registro y los sistemas de información.

89. **Fortaleceremos el RND para que éste permita realizar un diagnóstico preciso de la situación y contexto de personas con discapacidad** y determinar los desafíos de las políticas públicas para garantizar el goce efectivo de sus derechos.

90. **Recopilaremos y actualizaremos datos y estadísticas acerca de personas con discapacidad**, des-

glosados por edad, sexo, tipo de deficiencia, pertenencia étnica y localización geográfica, el cual incluya datos sobre tipo de residencia o institucionalización. En el desarrollo de estos procesos se recomienda la consulta con organizaciones de personas con discapacidad.

91. Derogaremos el decreto ley 170/2009, reponiendo el **apoyo itinerante de especialistas y el apoyo desde centros de recursos especializados**, como estrategias de inclusión para niños, niñas y jóvenes en situación de discapacidad. Posibilitando el trabajo intersectorial y recuperando la experiencia y conocimiento desarrollados por las organizaciones de la Sociedad Civil que durante largo tiempo han trabajado con esta población.

92. Desarrollaremos investigaciones que permitan contar con información confiable acerca de la **cobertura y calidad del proceso de inclusión de personas en situación de discapacidad** (Necesidades Educativas Especiales Permanentes), en escuelas regulares del país.

93. Promoveremos la **inclusión laboral efectiva**, reconociendo los derechos de las personas con discapacidad. Priorizando su real aplicación, sobre todo en el mundo público. Capacitando a las empresas, para que se garantice una cantidad mínima de personas incluidas, con empleos de calidad que resulten dignos y positivos tanto para el nuevo trabajador y su familia, como para la organización donde se incorporará.

94. **Sistema Nacional de Apoyo y Cuidados.** Redefiniremos el Sistema Nacional de Apoyo y Cuidados para que promueva la autonomía, contemple servicios que se implementen en la comunidad centrados en las personas y familias, tenga pertinencia territorial, mejore condiciones de vida, innove en servicios de acuerdo a necesidades de personas y familias, tenga normativa que garantice estándares adecuados, contemple financiamiento estable, y, garantice oferta pública y privada.

Pensiones y Tercera Edad

95. **Aumentar los beneficios del Pilar Solidario.** Esta ha sido una buena política pública que ha reducido los niveles de pobreza de nuestros adultos mayores. Proponemos aumentar la cobertura del

Sistema de Pensiones Solidarias desde el actual 60% al 80% de la población mayor de 65 años de menores recursos. Aumentar el monto de la Pensión Básica Solidaria y de la Pensión Máxima con Aporte Solidario en 20%. No suspender el derecho a los beneficios del pilar solidario a quienes trabajen después de los 65 años de edad. Reajuste de la PBS y APS en base al Índice Real de Remuneraciones y no al IPC como en la actualidad, mejorando el poder adquisitivo de nuestros adultos mayores de igual forma que los trabajadores del país.

96. **Aumentar las pensiones del sistema de ahorro y capitalización.** Proponemos un aumento del 50% de las pensiones con cargo a una cotización del empleador de 5% de la remuneración, con un aumento gradual. Proponemos que el 5% vaya íntegro a la cuenta de los trabajadores que en su gran mayoría son de clase media y no cargar el aumento de las pensiones a los trabajadores actuales y futuros. Incorporaremos a los trabajadores independientes y fomentaremos el ahorro previsional voluntario de la clase media con mayores aportes del Estado.

97. **Solución al daño previsional de empleados púbicos.** Hay una serie de personas – especialmente en el sector público – que sufren el denominado "daño previsional", en el sentido que sus pensiones son significativamente menores a las de colegas que, en su momento, decidieron no cambiarse al sistema nuevo. Este es un tema complejo y controversial. Sucesivos gobiernos han intentado enfrentarlo por medio de medidas parciales y específicas. Sería recomendable cerrar este tema, mediante una ley general que considere a los distintos dañados y les dé una solución definitiva. En esto el Estado debe reconocer su responsabilidad y aceptar que mientras existan estos "dañados" la legitimidad del sistema AFP será cuestionada a pesar que el Estado es el que no les ha cumplido.

98. **Aumentar la competencia y eficiencia de las AFP.** Modificaremos las regulaciones de las AFP para mejorar la rentabilidad del ahorro de los trabajadores, ya que de esta forma se aumentan las pensiones de manera importante. Cuando las utilidades de las AFP obtengan rentabilidad negativa en los Fondos de Pensiones, las AFP no pueden seguir cobrando comisiones. Aumenta-

remos la competencia para incentivar bajas de comisiones a través de flexibilizar la forma de cobro y mantendremos la licitación de afiliados nuevos.

99. Plan integral para la tercera edad. En 30 años más, Chile duplicará el número de adultos mayores y las políticas públicas implementadas hasta la fecha no están a la altura de tamaño desafío. Las pensiones son sólo una parte de lo que debemos mejorar. Debemos abordar la salud, el transporte, la vivienda, el trabajo, el cuidado, el trato digno, adecuar las ciudades para una mayoría creciente de ancianos.

100. Aumento de la competencia en la gestión de los fondos previsionales. Actualmente existe una alta concentración en este mercado, 6 AFP y una Administradora de Fondos de Cesantía propiedad de 4 AFP, que atienden a 10,2 millones de afiliados. Se propone abrir el ingreso a este mercado a entidades financieras que cumplan el rol de las AFP en administración de cuentas individuales y así bajar el costo de las comisiones.

101. Implementaremos programas para prevenir y revertir la dependencia parcial o totalmente, con programas que aborden la Atención Primaria de Salud (APS), Comunidad, Domicilio, Centros de Día o Establecimientos de Larga Estadía (ELEAM). Con este objetivo implementaremos programas de amplia cobertura en todas las comunas del país.

102. Disminuiremos las brechas de atención hacia la población mayor perteneciente al 20% más pobre (1er quintil de ingresos, de acuerdo a la Matriz de Inclusión - Hogar de Cristo, 2014-) aumentando el porcentaje (hoy 5%) que cuente con alguna atención de programa social.

103. Reforzaremos el SENAMA, a través de sus programas Centros de Día, Cuidados Domiciliarios y Subsidio ELEAM, contribuyendo a la operación total o parcial a través del traspaso de recursos y capacitación por la vía de concurso a las instituciones que adjudiquen.

104. Desarrollaremos políticas públicas que garanticen un envejecimiento positivo y dentro de estándares adecuados de bienestar social. Hoy somos el segundo país más envejecido de la región

y para el 2050 seremos los primeros.

105. Aumentaremos el apoyo a las instituciones públicas especializadas en la protección y promoción de los derechos de la persona mayor y su desarrollo integral. Creando una institucionalidad fuerte y efectiva, que administre, articule, coordine y gestione la correcta implementación de la misma. Creando una política pública robusta, intersectorial e integral y multidimensional de las personas mayores. (habitabilidad, pensiones, salud, trabajo, apoyo y cuidados, etc.).

106. Mejoraremos la normativa referida a capacidad jurídica de personas mayores: p.ej. la voluntad anticipada, entre otros mecanismos. La normativa actual es obsoleta, vulnera derechos y sólo contempla al sujeto en estado de interdicción, dejándolo absolutamente inválido para tomar decisiones, pudiendo trabajar de manera anticipada la voluntad de la decisión para ciertos aspectos.

107. Incluiremos la Canasta de Prestaciones de Salud ELEAM en el sistema de Garantías Explícitas de Salud GES.

108. Desarrollaremos la Institucionalidad del Sistema Nacional de Apoyo y Cuidado y extensión de éste a nivel nacional.

Transantiago

109. **Eliminar el Transantiago de manera absoluta, sin maquillajes.** Se designará a un funcionario, temporalmente y con el rango de ministro, para que intervenga el sistema de transportes y cuente con las atribuciones suficientes para dejar sin efectos los contratos con los operadores, diseñar los medios de reemplazo y viabilizar la operatividad de un nuevo sistema de transportes para la ciudad de Santiago.

110. **Vivienda Social e Infraestructura de Transporte.** Promocionaremos la creación de núcleos urbanos en zonas provistas de infraestructura, incentivando la implantación de viviendas sociales en aquellas áreas o localizaciones que puedan gozar de la inversión pública bajo la forma de nuevas vías urbanas, estaciones de metro, recorridos de locomoción colectiva, etc.

Vivienda

111. **Integración en Vivienda.** Garantizar acceso universal a vivienda

para grupos excluidos: Personas en Situación de Calle, Migrantes en situación irregular y grupos estancados. Localización y recuperación: Allegados, Campamentos, Microcampamentos y Personas Inhábiles, entre otros.

112. **Instrumentos legales o programas de vivienda que faciliten la movilidad residencial**, permitiendo a los más jóvenes acceder a viviendas de alto subsidio y menor calidad, sin importar su condición de ingreso monetario, a condición de permanecer en éstas en forma limitada en el tiempo, vale decir 5 ó 10 años como plazo máximo, mientras cumplen con los requisitos de ahorro para acceder a viviendas de mayor estándar o localización. De esta manera, estimamos que el acceso a la vivienda pasaría a constituir un real derecho para todos los chilenos, facilitando de paso la formación de nuevas familias a una edad más temprana de los contrayentes, contribuyendo de esta manera a frenar el drástico descenso experimentado en nuestras tasas de natalidad.

113. **Déficit de Vivienda en Chile.** El progresivo incremento del valor del suelo urbano ha deteriorado la capacidad de acceso a la vivienda de un importante segmento de ciudadanos, aumentando la ineficacia de los programas de subsidio a la vivienda. Residentes de sectores o barrios, por razones económicas han emigrado desde sus viviendas hacia otros barrios, en vista del alza desmesurada del valor del suelo, el cual activa a la industria inmobiliaria a incentivar monetariamente a residentes para su emigración hacia sectores más baratos. Se propone la creación de programas de construcción de vivienda específicos para quienes se vean afectados por migración económica forzada, en los cuales debiera participar de manera relevante el inversionista privado.

114. **Vivienda Social y Natalidad**. Según cifras disponibles del Instituto Nacional de Estadísticas, para el período comprendido entre los años 1990 y 2011, los índices de natalidad en Chile han decrecido notablemente. Es así como hemos visto que por cada 1000 personas en 1990 nacían 23,5 personas, en 2011 esta cifra alcanza apenas los 14,4 personas cada 1000. Implementaremos un Subsidio a la Natalidad, considerando la notable baja en la natalidad habida en la población de nuestro país, se propone el otorgamiento de subsidio adicional o

incluso total, a los postulantes al subsidio habitacional que posean la nacionalidad chilena, que posean 2 o más hijos y que estén legalmente casados, a modo de incentivo a la natalidad por parte de las mujeres chilenas.

115. **Subsidio a la Localización y a la Renovación Urbana.** Aumentaremos la cobertura de programas de renovación urbana, en los cuales aplican subsidios adicionales a proyectos de vivienda insertos en determinadas áreas urbanas, como también ampliaremos el segmento de valor máximo de viviendas a cubrir con estos programas. Para efectos de calificar los proyectos postulantes al subsidio de Renovación Urbana , se tendrá en cuenta no sólo el valor patrimonial de los barrios acogidos a este subsidio, sino que también su disponibilidad y cercanía a medios de transporte público, como estaciones ferrocarril metropolitano, interurbano y rodoviarios, como también de establecimientos educacionales y de atención de salud, transformándose de esta manera en un subsidio al patrimonio urbano, entendido éste no sólo como un valor patrimonial histórico, sino que como una totalidad integrada de servicios a la comunidad, a través de infraestructuras de urbanización, de educación, salud, seguridad, empleo, etc.

116. **Creación de Mesas de Coordinación Urbanas.** Dado el nivel de evolución económico, cultural y tecnológico de nuestro país, las políticas de vivienda deben formar parte de un plan de acción mayor. Crearemos mesas urbanas de coordinación regional, integradas por los gobiernos regionales, Intendencias, MOP, MINVU y Alcaldías, para consensuar políticas de inversión en infraestructura de transporte, planes reguladores en todas sus escalas y fondos de inversión en vivienda. Deberán participar también congresistas locales, organizaciones gremiales y otras organizaciones debida y legítimamente representadas. Este conjunto de políticas de vivienda, apuntan a asegurar las condiciones de verdadero ascenso social para los jóvenes, fomentando la identidad nacional y reafirmando el matrimonio entre un hombre y una mujer como la base de una sociedad civilizada.

Cultura

117. **Fortalecer la Institucionalidad Cultural:** Creación de un Consejo

de Notables integrado por miembros destacados de universidades e institutos chilenos fortaleciendo su carácter racional. Profesionalización de los espacios culturales y de la administración para que deje de ser un botín político como lo son los agregados culturales. Garantizar la doctrina sobre la ideología política, es decir la pluralidad en lo opinable y la identidad cultural en lo fundamental y trascendente.

118. **Fomentar el Patrimonio y la Memoria Nacional:** Recuperación de lugares históricos a través de rutas patrimoniales. Creación del Plan de salvaguardia y puesta en valor de lugares y áreas históricas donde se desarrollaron sucesos relevantes para la memoria nacional; Creación de la Comisión Nacional de Efemérides; recuperar la memoria con veracidad y de forma integral. Restauración y puesta en valor de iglesias e instrumentos antiguos junto al fomento de Luthiers. Internacionalización del Patrimonio de Chile.

119. **Generar un Plan de Formación de Audiencias:** Obligatoriedad de Artes Plásticas y Música en Enseñanza Media. Fomento de la ópera a nivel regional y apoyo a festivales de música clásica junto con particulares. Creación y formación de audiencias para las artes escénicas a través de clásicos universales del teatro y el cine en juntas de vecinos, asociaciones gremiales y comunidades educativas municipales.

120. **Plan Nacional de Lenguaje:** Plan de lectura formativa nacional en las escuelas, liceos y universidades que incluya el ensayo, novela, historia, disciplinas científicas, la fe, filosofía, las artes y ciencias sociales. Incentivo al hábito lector mediante concursos regionales y nacionales de escritura, oratoria y debate.

121. **Ajuar Cultural.** Cada familia recibirá, en el momento del nacimiento de un hijo, un set de libros clásicos, infantiles y de inglés para poder fomentar el hábito de la lectura desde pequeños.

122. **Seguir fomentando las Orquestas Juveniles y las Bandas Instrumentales** para entregar más oportunidades de recreación y aprendizaje a los niños de Chile.

123. **Prohibición de asignación directa y con fines políticos de los recursos culturales.** Re-evaluar aportes al Museo de la Memoria, Fundación Salvador Allende, o

Museo Eduardo Frei. Permitir que otras instituciones puedan acceder y concursar por estos recursos, sin preferencias ni cuotas pre-asignadas de ningún tipo.

124. **Innovación en Industrias creativas y emprendimiento cultural:** Fomento de las campañas de recolección de fondos a través de la facilitación a empresas para realizar donaciones culturales. Aumento de montos para Fondos concursables para emprendedores audiovisuales, musicales, nuevos medios y tecnologías. Talleres de liderazgo, innovación y marketing cultural para pequeños y medianos emprendedores culturales a través de los departamentos de cultura municipales y los consejos regionales de cultura en las zonas más vulnerables de Chile.

III AGENDA Recuperación de la Legitimidad Política: un Estado Moderno

Producto de la depreciación general del sistema político y en particular, por el abuso que ha hecho este Gobierno de las instituciones públicas, los niveles de confianza política, identificación partidaria y legitimidad institucional están en su punto más bajo.

A ello ha contribuido la politización del Gobierno, donde familiares y operadores políticos tienen preeminencia sobre los expertos o los más capacitados; el desgaste del Congreso, donde los parlamentarios de todos los sectores se han eternizado en sus puestos y se han alejado de la ciudadanía; y la mediatización de la política donde unos y otros están más preocupados de cuidar las formas, que proponer contribuciones sustantivas en el ejercicio de sus funciones.

Es urgente revertir esta tendencia y recuperar la legitimidad de la política y de las instituciones, para evitar un colapso total de la institucionalidad.

Entre las medidas que consideramos:

Administración Pública

125. **Reducir en hasta un 10% la dotación de personal de la Administración Pública, mediante el cese de funciones de los funcionarios a contrata y honorarios que han sido asignados solo por motivaciones políticas o vínculos familiares.** Junto con ello, proponer una normativa mucho más estricta para la contratación en el sector público y la extensión del Sistema de Alta Dirección Pública a instituciones y niveles donde hoy no está presente.

126. **Reducir, a lo largo de toda la Administración Pública, en al menos un 20% los gastos asociados a viáticos, viajes, bienes y servicios de consumo, automóviles, horas extraordinarias, informes y estudios, etc.** Chile tiene que promover un Estado austero y eliminar los privilegios enquistados en la administración del Estado.

127. **Ley y Reglamentación Anti "Pituto".** Prohibir la contratación directa de familiares en el Estado mediante el establecimiento de requisitos de concursos públicos para la postulación de personas con vínculos de parentesco con Diputados, Senadores, Autoridades de Gobierno, etc.

128. **Reducir el gasto total de la nación, en el plazo de cuatro años, bajando de 48 billones a 38 billones de pesos.** El gasto público ha aumentado en forma exagerada en la última década y hay que ponerle freno al crecimiento del Estado. Un gesto concreto para recuperar la legitimidad política es comprometerse a construir un Estado moderno y austero, donde la prioridad es el gasto público y no el gasto político.

129. **Disminuir Ministerios de 22 a 14 en total**. A cada problema, un Ministerio. Esa parece ser la respuesta del Gobierno en los últimos años y donde se genera un incentivo negativo para creer que los MInisterios deben ser los encargados de resolver todo. Proponemos una estructura simplificada que permita, entre otras cosas, centralizar las unidades administrativas, ahorrar en departamentos jurídicos y comunicacionales, desburocratizando la administración pública.

130. **Establecer una Unidad de Cumplimiento que dependa directamente del Presidente de la República y que coordine, haga seguimiento y controle la gestión gubernativa y el funcionamiento de los Ministerios, Servicios y Agencias** conforme a los objetivos del Gobierno y las metas establecidas en el programa de Gobierno. Dicha Unidad deberá implementar un modelo de gestión transparente y abierto a la ciudadanía, con participación de las organizaciones no gubernamentales y entidades de auditoría gubernamental para promover una acción eficaz y efectiva de la labor del ejecutivo.

131. **Fortalecer el rol de Contraloría**, dotándola de mayores recursos y ampliando sus atribuciones para permitir que pueda tener un mayor alcance y resultados en el ejercicio de sus atribuciones.

132. **Academia de Servicio Civil** para todos los funcionarios públicos que verifique requisitos de ingreso, permanencia y expulsión del Sistema Público. El servicio civil debe concentrar no sólo los concursos de alta dirección sino tener injerencia en toda contratación y evaluación al interior del Estado. En medida en que centralizamos el cumplimiento de requisitos y estándares de desempeño, quitaremos la discrecionalidad de jefes de servicio que se ven tentados a relajar las obligaciones y a contratar a amigos, conocidos, o familiares.

133. **Incorporar los nombramientos de todos los Directorios de las Empresas del Estado a la Alta Dirección Pública y terminar con el cuoteo político al interior de esas instituciones.** Las empresas públicas deben dejar de ser un botín de guerra para los ganadores de una elección. Mientras subsistan, deberán estar a cargo de profesionales idóneos, no apitutados políticos.

134. **Disminuir la representación en el exterior de Chile en un 20% y sus costos asociados. El Ministerio de Relaciones Exteriores deberá recortar los gastos y limitar las designaciones,** promoviendo la fusión de representantes diplomáticos (establecer embajadas concurrentes en países cercanos) y la eliminación de posiciones injustificadas (Agregados de Prensa, Culturales, Consulados Honorarios, exceso de personal en Organismos Internacionales, etc.)

135. **Reformulación del Estatuto Orgánico del Ministerio de Relaciones Exteriores - Despolitización de los cargos diplomáticos.** La politización de los cargos diplomáticos implica la designación de personas sin experiencia, carentes de una visión que exceda los cuatro años que dura un gobierno y menos comprensión de 200 años de historia de delicadas relaciones exteriores; a su vez, limita el desarrollo de las competencias del personal de carrera y la implementación de políticas de largo plazo, junto con aumentar innecesariamente el presupuesto requerido. Se reducirá en un 80% las designaciones políticas y se reformará el Estatuto Orgánico del Ministerio de Relaciones Exteriores para fortalecer la actividad diplomática.

136. **Descentralización.** Se entregará autonomía a los SEREMIS y Direcciones Regionales de los servicios para proponer y desarrollar programas, políticas regionales e iniciativas que permitan una mejor focalización de recursos adaptados a la realidad y necesidad de cada región. El Ministerio y servicios actuarán como entes coordinadores para optimizar y priorizar los recursos.

137. **Elección de Intendentes y Eliminación de Gobernadores.** No se justifica el tener autoridades con duplicidad de funciones y contiendas de competencias en espacios geográficos tan reducidos, donde se genera una burocratización y politización excesiva.

138. **Mayor autonomía administrativa de las regiones.** La designación de intendentes por parte del Ejecutivo para la administración de las regiones genera una gestión sesgada a favorecer los intereses políticos del primero, sujeta al mismo tiempo a los recursos que este asigna. Se apoyará una reforma a la constitución para que el cargo a intendente sea sujeto a elección y al mismo tiempo cuente con el financiamiento requerido para ejecutar sus funciones con independencia del ejecutivo. Se eliminarán las gobernaciones provinciales; sus funcionarios y dependencias serán transferidas a las intendencias.

Congreso y Combate a la Corrupción

139. **Limitar la reelección de los parlamentarios y** establecer la obligatoriedad de la Cuenta Pública Parlamentaria; mejorar el control y auditoría de las asignaciones parlamentarias; y crear un Agencia de Evaluación y Calidad de la Ley, dependiente del Congreso Nacional, para hacer seguimiento a la implementación de las leyes. (plazo 3 diputados, dos senadores)

140. **Reducción de los parlamentarios a 100 Diputados y 35 Senadores.** No necesitamos un Congreso tan grande, hay que reducir de inmediato el número de parlamentarios.

141. **Perseguir la corrupción pública y privada de manera implacable.** Nuestro gobierno perseguirá duramente los casos de corrupción en el ámbito público y privado, especialmente mediante castigos efectivos y el fortalecimiento de la Contraloría General de la República, las Superintendencias y los mecanismos de denuncias ciudadanas seguras y confidenciales.

142. **Mejorar los mecanismos de denuncia y protección de delitos de corrupción y funcionarios.** Los primeros interesados en combatir la corrupción son los propios funcionarios públicos. Por eso debemos crear mecanismos de denuncia efectivos y protegidos para contribuir a la lucha contra la corrupción sin exponer a nuestros funcionarios.

IV AGENDA Reactivación Económica y Emprendimiento

Uno de los mayores impactos del Gobierno de Michelle Bachelet ha sido el grave retroceso en materia de crecimiento económico y de empleo en Chile. En los últimos 4 años, hemos sido testigos de la demonización del empresariado, de la persecución a los emprendedores, del aumento de regulaciones sin sentido.

Chile tiene que volver a crecer y volver a liderar el crecimiento de Latinoamérica. Para ello debemos generar un ambiente de competitividad, de respeto a la legalidad y de apoyo al emprendimiento, la innovación y el esfuerzo individual.

Mientras la izquierda busca restaurar la lucha de clases, nosotros proponemos re-establecer en propiedad la cultura del mérito, del esfuerzo y de la responsabilidad. Llegó la hora de que apoyemos al sector privado y limitemos la intervención del aparato estatal, promoviendo una economía dinámica y responsable socialmente, que fomente la colaboración y el entendimiento, antes que la confrontación y el estancamiento.

Chile se ha vuelto un lugar poco atractivo para invertir y para emprender. Al aumento constante del aparato público, la creación de nuevas agencias y la aprobación de leyes y reglamentos, se suma la existencia de trámites interminables y procesos burocráticos que limitan al sector privado y a los individuales en su relación con el Estado.

Para estimular el crecimiento, volver a atraer al inversionista extranjero y mejorar la calidad del servicio público hacia el ciudadano, hay que hacer una revisión exhaustiva de la regulación vigente en materia tributaria, laboral, civil y ambiental, entre otras áreas, para simplificar trámites y eliminar la burocracia excesiva.

En esta área, proponemos llevar adelante:

Responsabilidad Fiscal

143. **Proyección hacia el balance estructural.** Una de los legados más lamentables de los Gobiernos de Michelle Bachelet será el desprecio absoluto por la responsabilidad fiscal. Nuevamente, al igual que en 2010, el próximo Gobierno heredará las cuentas fiscales con déficit. Nuestro compromiso es hacer los máximos esfuerzos por

reducir el déficit y lograr el balance estructural hacia fines del Gobierno. Ello se logrará mediante una reducción significativa del gasto público, mayores ingresos a partir de la generación de las condiciones para el crecimiento económico y la promoción de la austeridad como sello del nuevo Gobierno.

144. **Agencia de Evaluación de Políticas Públicas** que revise (ex Post) grandes proyectos de Gobierno (pasados y presentes), con miembros independientes y expertos en diversas áreas para evaluar la factibilidad, costo y proyecciones de las políticas públicas a implementar.

145. **Establecer una legislación para hacer efectiva la responsabilidad de los altos directivos del Estado en el desarrollo de malas políticas públicas.** El estándar de Ministros, Subsecretarios y Jefes de Servicio no puede limitarse a hacer promesas sin argumentos o a proyectar resultados que no se condicen con la realidad. Junto con mejorar el estándar técnico de la elaboración y evaluación de las leyes y reglamentos, se requiere que las altas autoridades sean responsables de sus actos, rindan cuenta y pueda hacerse exigible esa responsabilidad de manera concreta mediante un régimen nuevo de sanciones, inhabilidades e incompatibilidades para ejercer funciones hacia el futuro

146. **Revisión de Reformas recientes.** En el mismo espíritu de elevar los estándares de ejercicio de la función pública, es preciso realizar un análisis exhaustivo de las reformas de los últimos 10 años para evaluar su pertinencia y la eventual responsabilidad que le cabe a las autoridades de la época y sus sucesores, en el adecuado resguardo de los recursos públicos y los compromisos fiscales. Reformas como el Transantiago, la Reforma Tributaria y la Educacional no pueden quedar limitadas al ámbito de la crítica política. Es necesario cuestionar los supuestos sobre los cuáles se tomaron ciertas decisiones para evitar que a futuro vuelvan a repetirse ciertas conductas o al menos la ciudadanía tenga claro quiénes son responsables de esas malas decisiones.

147. **Reforma a la Dirección de Presupuestos y establecimiento de las evaluaciones de programas con carácter vinculante.** Se necesita revisar el modelo de sectorialistas de la DIPRES y revisar asimismo el modelo de incentivos

de gestión por resultado, analizando la efectividad de la medición del desempeño en el aparato del Estado. Asimismo, es urgente establecer la obligatoriedad de los resultados de la evaluación de programas para evitar que sigan subsistiendo programas de baja calidad y de dudosa efectividad. Programa mal evaluado, programa terminado.

Tributos

148. **Conformar una Comisión Técnica de Expertos, para que antes de los 100 días entregue una propuesta para Derogar la Reforma Tributaria aprobada por el Gobierno de Michelle Bachelet,** proponiendo un mecanismo de ajuste y adecuación que disminuya la carga impositiva para las empresas y personas.

149. **Sistema tributario pro crecimiento, pro inversión, pro emprendimiento y pro inversión:** Sistema integrado y simplificado, que mejora estructura y mantiene niveles similares a los actuales de recaudación tributaria, con mecanismos de fomento del ahorro y la inversión y tasas de impuestos corporativos que convergen a los niveles promedio de la OECD (bajar de 27% a 24%, 4 puntos porcentuales), y volver al sistema tributario antes de reforma, para que las empresas tengan un 100% del crédito fiscal, Lo anterior asegura que se vuelva a respetar el principio básico de equidad tributaria horizontal, según el cual dos personas que reciben similares ingresos – ya sea que su fuente sean rentas de capital o salarios– paguen similares impuestos.

150. **Modernización de la institucionalidad tributaria,** para dotarla de mayor autonomía, por medio de un cuerpo colegiado como órgano de decisión superior del SII, similar a la Comisión de Valores y Seguros.

151. **Rebajar el Impuesto Específico a los Combustibles e igualar el que se aplica al Diésel con el de las Bencinas.** Por una parte, el Estado dejará de cobrar excesivamente por este tributo; por otra, igualando el diesel con las bencinas permitirá terminar con esta discriminación absurda entre combustibles contaminantes.

152. **Analizar mecanismos de tributación de plataformas de servicios online** - aceptando las nuevas tecnologías, pero regulando su uso y el pago de tributos. AirBNB,

Uber, etc.., junto con otras normativas que les permitan competir en igualdad de condiciones

153. **Tributación Regional.** Se desarrollará una reforma tributaria que permita asegurar que la tributación de las empresas beneficie al desarrollo de infraestructura de las regiones en donde operan; de igual manera para el IVA.

154. **Impulsar los regímenes de Zona Franca para las regiones de Arica, Aysén y Punta Arenas.** Las regiones extremas necesitan mayor apoyo y su incidencia en materia de recaudación es menor a los efectos positivos que generaría la mayor inversión y el mejoramiento del comercio en las distintas zonas.

155. **Perfeccionar Estatuto Tributario PYMES.** Recogemos la propuesta del Senador Ossandón de mantener un régimen especial para las PYMES, para hacernos cargo de las dificultades y características propias de las PYMES.

156. **Impuestos Negativos.** Otra medida del Senador Ossandón que consideramos importante es la idea de los impuestos negativos que permiten reconocer las transferencias que se hacen desde el Estado a personas vulnerables o con condiciones especiales que ameritan un apoyo, fomentando la formalización del trabajo y mayor participación femenina, entre otros.

157. **Establecimiento de incentivos tributarios para realizar una actividad sustentable.** Se entregarán beneficios tributarios y herramientas promocionales patrocinadas por el Estado a las empresas o asociaciones de empresas turísticas que, en acuerdo con las autoridades comunales, financien y desarrollen infraestructura de uso público que permita el manejo de residuos y reciclaje en las zonas en que operan. De igual manera se procederá con las acciones de recuperación de lugares históricos y levantamiento de hitos que señalen lugares de interés histórico, debidamente documentados.

158. **Pago a Proveedores del Estado en 30 días.** Es impresentable que el Estado no cumpla con sus compromisos y que demore el pago a los proveedores que trabajan para el Estado. Hay que reducir las brechas de tramitación de autorizaciones y pagos, estableciendo mecanismos concretos que aseguren el cumplimiento de este compromiso, particularmente en los servicios de sa-

lud donde el incumplimiento es masivo.

159. **Incentivos para recuperar el ahorro y la inversión.** a) Depreciación instantánea y permanente para todos los activos fijos (manteniendo el que toda inversión en capital humano también pueda ser rebajada de la base imponible). b) Costo capital propio como gasto tributario: Para toda nueva inversión financiada con capital propio, toda empresa podrá deducir como gasto, el costo de oportunidad de éste, aplicándole una tasa equivalente a libre de riesgo. En la actualidad, la posibilidad de reconocer gastos financieros sólo aplica al endeudamiento, lo que constituye una forma de discriminación al capital propio. c) Mantener medidas tributarias para tributación simplificada pro-pyme.

160. **Eliminación de algunas exenciones de IVA y rebaja de tasa a 15%.** Las diversas exenciones al IVA, normalmente resultado del lobby de grupos de poder, no tienen un sustento racional y de justicia social. Proponemos un IVA parejo a todas las actividades, eliminando exenciones. Emparejar la cancha del IVA nos permite disminuir el IVA manteniendo su recaudación total. Así proponemos una rebaja general del IVA al 15%. Esto estimula el consumo, beneficia a la clase media y a los sectores más vulnerables debido a la regresividad de este impuesto. Entendiendo que un impuesto regresivo se propone rebajarlo un punto anual.

161. **Re-configurar la renta presunta** favoreciendo sólo a los agricultores con giro único, y con topes limitados a la actividad,

162. **Reforzar al SII con más recursos,** para ser eficiente en su fiscalización y recaudación, fortaleciendo su autonomía.

Más Competencia y Fomento al Comercio Exterior

163. **Fortalecer la Fiscalía Nacional Económica.** La mejor defensa del modelo económico social que rige en Chile es proteger su funcionamiento, promoviendo la libertad y la competencia como ejes del libre mercado. En ese sentido, y a partir de los escándalos públicos de la última década, es que resulta necesario aumentar los recursos, dotación y atribuciones de la Fiscalía Nacional Económica para mejorar la fiscalización, investigación y

sanción de los atentados contra la libre competencia.

164. **Fortalecer el Tribunal de la Libre Competencia.** En línea con lo anterior, se requiere un tribunal con más recursos para hacerse cargo no sólo de las causas y poder juzgarlas adecuadamente, sino que también, para que pueda proponer los ajustes que requiera la legislación y la regulación, permitiendo una fiscalización más efectiva que prevenga este tipo de conductas y fortalezca la competencia.

165. **Aumentar las penas y multas para los delitos que atentan contra la libre competencia.** Creemos en la libertad y en la competencia y es por ello que defendemos que el mejor mecanismo para prevenir los delitos como la colusión y las prácticas monopólicas está en elevar las sanciones y las consecuencias de estas conductas.

166. **Información y acceso a mercados.** Mejorar la información y haciendo más competitiva a la agricultura formal sobre la informal. Utilizando herramientas de datascience, se trabajará en desarrollar un sistema de información confiable de precios de compra y venta de productos silvoagropecuarios, insumos, exportaciones e importaciones que permitan a los productores contar con las herramientas necesarias para la correcta toma de decisiones. Con la información se podrá optar a distintos compradores o proveedores. Como ejemplo, en la industria lechera un agricultor contará con datos del precio de compra de las industrias procesadoras con lo que podrá negociar de mejor forma. Minimizando la asimetría en la cadena. Información sobre oportunidades en mercados internacionales para promover el desarrollo de la agricultura local.

167. **Más competencia en el Mercado de Pago Electrónico.** En la línea de fortalecer la competencia en todo el mercado, reconocemos esta propuesta del Senador Ossandón de ponerle fin al monopolio de Transbank, generando mejores condiciones para los usuarios y una mayor penetración del dinero en sectores donde estos beneficios están postergados.

168. **Más competencia e información Bancaria.** Creemos que la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras debe cumplir un rol mucho mayor en la información al público y en la búsqueda de mejorar y facilitar el

servicio y la portabilidad de los usuarios en el mercado bancario. La inmensa mayoría de los usuarios desconoce la información que recibe y no está preparado para enfrentar adecuadamente a un Banco a la hora de negociar un crédito, entender los cobros y mejorar las condiciones del servicio contratado.

169. **Responsabilidad Bancaria de Fraudes y Robos**. En línea con lo anterior, acogemos la propuesta del Senador Ossandón de hacer efectiva la responsabilidad de los bancos en robos y fraudes. Es un deber de los bancos y así lo debemos asegurar, el que los clientes tengan la seguridad de que sus cuentas corrientes y tarjetas de crédito están protegidas y con la tecnología de punta para evitar fraudes y robos.

170. **Cajavecina y Cuenta Rut.** Destacamos el rol del Senador Ossandón en la defensa de los clientes de BancoEstado que son objeto de cargos abusivos por parte del Banco por sus transacciones y retiros. BancoEstado debe invertir más en la función social y menos en los bonos de Directivos y funcionarios. Mayor cobertura y menores costos, deben estar en la agenda del BancoEstado.

171. **Desarrollo de socios clave. Incrementar el comercio,** la facilidad para realizar negocios, el intercambio cultural y académico, la homologación de profesiones o reconocimiento de grados y títulos académicos, con países generadores de "servicios 3.0", involucrando a las PYMES en estos procesos.

172. **Reorientación de la cooperación internacional a la cuarta revolución industrial. Focalizar los esfuerzos de AGCI y DIRECON para asegurar que Chile cuenta con las competencias humanas, técnicas y comerciales para participar en una economía internacional basada en la automatización.** Coordinación de estas agencias con iniciativas planteadas en el ámbito de la innovación como articuladoras de trabajo asociativo de empresas con organizaciones extranjeras que cuenten con capacidades científicas y técnicas.

173. **Proyección internacional de Chile como plataforma de servicios.** Desarrollar megapuertos, en las zonas extremas, para apalancar la inversión en infraestructura que permita atraer la inversión para la generación de "servicios 3.0" como nuevas fuentes de empleo frente a los cambios que

se producirán por la automatización. Este programa generará una mayor integración con los países vecinos, a través del comercio y la migración.

Menos Burocracia y Regulación, más Inversión y Emprendimiento

174. **Designar al Subsecretario de Haciendo como Delegado Presidencial para la reducción de Regulación Gubernamental quien, de manera temporal y con amplias atribuciones, deberá proponer un plan para reducir las regulaciones administrativas excesivas y los trámites burocráticas existentes, con foco especial en los sectores energéticos, construcción, medioambiental y minería.** Esta agenda, que será presentada dentro de los primeros 100 días, busca reducir la burocracia estatal y disminuir los tiempos de demora en la aprobación de proyectos de inversión del sector privado.

175. **Moratoria de Regulaciones.** Replicando experiencia comparada, establecer una regla de oro para la futura legislación y regulación que se implemente por iniciativa del Ejecutivo. Por cada regulación nueva, se deben eliminar dos regulaciones antiguas. De esa manera, se crea un desincentivo a la generación de regulaciones y un incentivo a la desburocratización.

176. **En un plazo de 4 años digitalizar todos los procesos y trámites del Estado,** que implique la participación de agencias, subsecretarías, departamentos o divisiones, potenciando las plataformas web existentes y sincronizando particularmente las entidades críticas del Estado (Impuestos Internos, Tesorería, Registro Civil, entre otras).

177. **Transparencia y promoción de la información y su gestión.** Eliminación de asimetrías de información de oportunidades, facilitando la innovación, y aumento de la eficiencia de los organismos del Estado para asegurar la acción fluida de las personas, empresas y organizaciones intermedias. Se propone la generación y uso de herramientas de Big Data (eGobierno y Data Chile).

178. **Promover convenios colaborativos entre el aparato público y el sector privado,** para la validación de la capacidad de crédito de las personas y la facilitación de trámites en la esfera privada

(arriendos, compraventas, transferencias) que, a partir de la información pública y las autorizaciones respectivas, permita facilitar el intercambio y adquisición de bienes y de créditos.

179. **Resguardo de datos de las personas.** Definir un Reglamento General de Protección de Datos, RGPD. El reglamento regirá al gobierno, empresas y entidades del sector público que procesen datos de personas residentes en nuestro país, a fin de resguardar el adecuado uso de la información y datos que las empresas recopilan de las personas, garantizando su adecuado uso según un marco normativo moderno concordante con las recomendaciones y normas de la Unión Europea que ha definido en el último tiempo y que entrará en vigor en el próximo año.

180. **Reforma al Sistema Registral de Notarios y Conservadores, e**liminando trámites innecesarios, reformando el sistema de nombramientos, fomentando la competencia y digitalizando los procesos para facilitar la transferencia y el registro del dominio y desburocratizar el desarrollo productivo.

181. **Conformar una ambiciosa Agenda de Inversiones en Infraestructura para Puertos, Aeropuertos, Cárceles, Hospitales, Embalses y Carreteras a lo largo de todo el país, me**diante el cual se genere un polo de inversión privada, de recuperación económica y de desarrollo estratégico para el país. **Plan Chile Invierte 2026**: plan de infraestructura pública y privada a ocho años plazo, dependiente del Consejo de Ministros de Desarrollo Económico, con reportes públicos y regulares y cartera de proyectos por más de US$20 mil millones. Entre las principales obras: doble vía Arica-Chiloé y terceras vías en Ruta 5, Ruta 5 paralela, rutas costeras y transversales regionales, Autopista Metropolitana Puerto Montt, pavimentación Carretera Austral, 125 nuevos kilómetros de Metro, vialidad estructurante en Antofagasta, Coquimbo-La Serena, Gran Valparaíso, Gran Concepción, Temuco, Puerto Montt y Santiago, interconexión Rutas 68 y 78, Orbital Sur Santiago, cinco nuevos aeropuertos, nuevo AMB y Carriel Sur, trenes de cercanía, tranvías, teleféricos y habilitación del sistema de pago integrado por televía en carreteras concesionadas.

182. **Generar incentivos para que las empresas hagan innovación y desarrollo apalancadas en organizaciones con capacidades técnicas y científicas.** Los estímulos o incentivos tributarios para la inversión han sido poco efectivos en promover la innovación con impacto significativo en la complejidad y variedad de la producción industrial; al contrario, esta ha disminuido sistemáticamente en Chile. Se propone establecer incentivos orientados a la innovación y al trabajo asociativo con organizaciones que cuenten con capacidades científicas y técnicas (universidades, centros de formación técnica, institutos del estado, empresas) que cuenten con infraestructura de laboratorios de investigación, ensayos y medición en general.

183. **Desarrollo de ciudades puerto.** Desarrollar megapuertos, en las zonas extremas, para apalancar la inversión en infraestructura que permita atraer la inversión para la generación de "servicios 3.0" como nuevas fuentes de empleo frente a los cambios que se producirán por la automatización. Este programa generará una mayor integración con los países vecinos, a través del comercio y la migración.

184. **Renovar por completo el Directorio y la Plana Ejecutiva del BancoEstado, con el objeto de contar con personas comprometidas con el apoyo a los emprendedores, a las Pymes, y al desarrollo de microcréditos como función esencial del Banco.** Tenemos que incorporar técnicos y expertos que sepan del Sistema Bancario, pero, además, que tengan una mentalidad innovadora y emprendedora para ayudar a potenciar los microcréditos y el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas. No más cuoteo político ni bonos millonarios.

185. **Mejorar los procesos de declaración de Zonas de Interés Turístico (ZOIT).** Agilizar estos procesos con reglas más simples, junto con entregar incentivos claros e información actualizada a empresas, inversionistas, municipios y comunidades locales, junto con a) aumentar los requisitos para mitigar los efectos en el medio ambiente b) asegurar promoción en el extranjero.

186. **Desarrollo de infraestructura Turística.** Mediante un sistema de concesiones se desarrollará infraestructura que facilite la accesibilidad y alojamiento en lugares de interés turístico, tanto para nacionales como extranjeros.

Mejores ciudades y barrios

187. **Construcción de Parques Urbanos.** Designar un comité multidisciplinario que aborde la necesidad de identificar áreas críticas donde se puedan desarrollar proyectos de parques urbanos que permitan mejorar la calidad de vida de las ciudades, especialmente las más contaminadas.

188. **Mejorar el porcentaje de superficie de parques urbanos por persona en las comunas más pobres.** Se utilizarán mecanismos de compensación de proyectos ingresados al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) y se actualizará y terminará la tramitación del proyecto de ley que uniforma los distintos regímenes de incentivos a las donaciones, incluyendo la temática ambiental y de calidad de vida.

189. **Completa revisión de la regulación urbana.** Haremos un esfuerzo importante por mejorar la regulación urbana hacia el futuro que permita evitar la generación de ghettos horizontales o verticales que inciden en un deterioro de la calidad de vida en las ciudades y barrios.

190. **Renovación Urbana.** Vivir en una ciudad limpia debe ser una realidad para todos los chilenos, independiente de su condición social. Fomentaremos la limpieza de las ciudades y la renovación de fachadas, el retiro de escombros y basuras, la generación de parques y zonas de juegos para niños en todas las comunas del país.

191. **Mayores sanciones a grafiteros y daños a la propiedad pública.** Hay zonas del país que parecen tomadas por bandas de grafiteros o que sufren, de cuando en cuando, la violencia y la destrucción de pandillas o de manifestantes. Incrementaremos las penas y la fiscalización de la comisión de estos delitos para prevenir la ocurrencia de estos hechos. Además, haremos responsables a los padres de los menores que cometen estos actos vandálicos para que contribuyan también a terminar con estos hechos.

192. **Elevaremos el estándar de los nuevos Barrios Sociales.** Lo público no puede ser sinónimo de baja calidad o hacinamiento. Haremos un esfuerzo y convocaremos a expertos y a la sociedad civil a que nos ayude a desarrollar barrios dignos para las personas y sus familias, que incluyan áreas verdes, espacios mínimos y que sean accesibles.

193. **Aumento en el subsidio a la aislación térmica y modificación de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones para mejorar la normativa sobre aislación térmica por áreas climáticas.** Esto es con la finalidad de reducir la contaminación atmosférica, debida a la necesidad de calefacción, que mayoritariamente es atendida de manera barata con la quema de leña y combustible fósil.

194. **Establecimiento de un fondo de remediación ambiental** que permita atender las situaciones de contaminación de suelos, luego de la correspondiente evaluación técnica. El financiamiento del fondo incluirá las multas cursadas por la Superintendencia del Medio Ambiente y las sentencias de los Tribunales Ambientales.

195. **Eliminación de micro basurales,** vinculada a la gestión de la Ley REP (generación de incentivos para la recogida de residuos) y a la gestión municipal.

196. **Actualizar y acelerar la gestión de aprobación del proyecto de creación del Servicio Nacional Forestal.** Este proyecto fue ingresado el 1 de marzo de 2011 y el 15 de mayo de 2012 se rechazó la idea de legislar en el Senado. Mientras tanto en el último decenio se han quemado más de 1 millón de hectáreas, sin que se pueda contar con las herramientas necesarias para identificar, controlar y extinguir los focos de fuego.

197. **Continuar la Carretera Austral.** Proyecto de alto significado político y estratégico que en un plazo acotado de construcción, integrará al país grandes extensiones de territorio nacional que pueden ser mejor aprovechadas como asentamientos humanos y susceptibles de actividad económica, turística y de conservación. En ese sector (regiones XI y XII) se ha construido una vasta red de Parques Nacionales. Importantes del punto de vista de conservación y como reserva ecológica. Integrarlos al país con una mayor interconectividad significa mayor inclusión y sustentabilidad medioambiental. Además, los abre a la posibilidad de una nueva industria de Turismo Sustentable.

Agricultura, Energía, Aguas y Desarrollo Sustentable

198. **Fomento y financiamiento agrícola.** Ampliar accesos a instru-

mentos de financiamiento y fomento a productores medianos que hoy no pueden ser atendidos por INDAP. Promoción y desarrollo de nuevos seguros que permitan administrar los riesgos asociados a la agricultura (clima, tipo de cambio, sanitarios). Potenciar la innovación agrícola a través de la importación de tecnologías, giras técnicas e investigación, enfocadas a las necesidades reales del sector. Programas de incentivo a la retención de talentos en el sector agrícola. Se promoverá un registro de contratos, asociaciones, convenios que permitan vincular de manera efectiva y transparente a la industria con los productores para beneficio de ambas partes. Implementar programas de capacitación tanto a agricultores como asesores técnicos de todo nivel.

199. Recursos hídricos. Se velará por el respeto a la propiedad a los derechos de aguas adquiridos, con el fin de asegurar este recurso para la agricultura y sus propietarios. Se realizarán inversiones en embalses y obras de acumulación y distribución de agua a lo largo de todo Chile. Embalses administrados por asociaciones de agricultores. Se promoverá con fuerza la tecnificación del riego, buscando que más agricultores puedan acceder a agua de riego, especialmente en la zona sur de Chile donde la sequía ya es una realidad.

200. Sustentabilidad y desarrollo. Fomento a la implementación de sistemas de generación de ERNC en predios agrícolas que permita ahorrar costos y hacer más eficiente el trabajo en el campo y agroindustria. Flexibilizar programas de mejoramiento de suelos incluyendo más prácticas y con impacto de largo plazo.

201. Carretera hídrica. Proveer a la Región de Atacama de un sistema de regadío que aproveche los excedentes de recursos hídricos de la Región de Bío Bío para generar 1 millón de nuevas hectáreas de cultivos que permitan un mayor nivel de producción de la industria alimentaria. Esta carretera será construida y operada a través de un sistema de licitación.

202. Declararemos el desarrollo hidroeléctrico en el sur como un objetivo estratégico del país, buscando equilibrar adecuadamente la preservación de ciertas cuencas hidrográficas con el uso de los recursos gratuitos que fluyen de cordillera a mar. En particular, creemos que es indispen-

sable reflotar proyectos como Hidroaysén y buscar las alternativas para que las comunidades se vean correctamente compensadas por este tipo de iniciativas que benefician tanto a la región como al país.

203. Aumentar la participación del país en el desarrollo de energía a partir de fusión nuclear. La fusión nuclear se proyecta como la forma de generación de energía más sustentable del futuro. El desarrollo de esta tecnología se espera completar en el año 2100 y en Chile, particularmente en la Comisión Chilena de Energía Nuclear existen experiencias positivas en el diseño y fabricación de mini-reactores. Por otra parte, el litio, que en Chile es abundante, es una fuente de combustible para la fusión nuclear. Por lo anterior, se propone apoyar con mayores recursos económicos estas investigaciones, de tal manera de asegurar para el país la propiedad sobre las patentes asociadas al desarrollo de esta tecnología y disminuir el futuro costo de su implementación.

204. Privatización de ENAP y filiales. ENAP se ha desempeñado con una gestión regular, tanto a nivel financiero, el control de la corrupción, como en su relación con el medio ambiente. Se propone privatizar ENAP para que la población de las zonas en las que operan las plantas reciba los beneficios de la venta, a través de la inversión en infraestructura, y se asegure que la nueva empresa adquirida cumpla de manera exigente con la legislación ambiental.

205. Información a consumidores conscientes. Implementación de un sistema de sello obligatorio de envases utilizados en la industria alimentaria, especificando el tiempo que requiere para ser degradado en el ambiente. Se espera que los consumidores, hoy más preocupados por el impacto de sus compras en el medio ambiente, prefieran aquellos productos que son vendidos en materiales con un período menor de años de degradación.

206. Responsabilidad de las empresas productivas con el medio ambiente y la población. Se elevarán las exigencias ambientales para las empresas salmoneras, buscando reducir los niveles de eutrofización presente en las aguas en que operan.

Telecomunicaciones

207. Establecer un Plan de Bandas de Frecuencias. Incrementar la asignación de espectro para lograr una mejor eficiencia en el desempeño de las redes móviles, especialmente en áreas urbanas densamente pobladas, donde las restricciones de frecuencias se agravan con otras limitaciones, como las largas tramitaciones de autorizaciones para instalar nuevas infraestructuras, torres para antenas y otras tecnologías.

208. Establecer suma urgencia al proyecto de ley "Mercado Secundario de frecuencias". Mediante esta iniciativa se propiciará la optimización del uso del espectro radioeléctrico al permitir a los operadores arrendar o trasferir el derecho de uso de frecuencias que le hayan sido asignadas mediante concesiones y/o permisos de telecomunicaciones. En otros términos, eliminar la restricción actual que solo le está permitido al operador hacer uso exclusivo de las frecuencias que le fueron asignadas.

209. Establecer un nuevo tipo de concesión de servicio de telecomunicaciones. Definir concesión multiservicio de telecomunicaciones, con recepción de obras una vez que el operador de telecomunicaciones haya iniciado la comercialización de las prestaciones que otorgará a través de su red de telecomunicaciones, en vez de lo establecido actualmente que requiere previo a la comercialización de servicios la aprobación de la ejecución del proyecto técnico. Aceptar la vida útil de las redes de telecomunicaciones según la vigencia de la tecnología; actualmente el reemplazo tecnológico ocurre antes del término de la vida útil contable.

210. Infraestructura de telecomunicaciones para ciudades puerto en zonas extremas. Apoyar el desarrollo de infraestructura de telecomunicaciones en las zonas extremas, para facilitar la generación de megapuertos y la generación de "servicios 3.0" como nuevas fuentes de empleo frente a los cambios que se producirán por la automatización.

211. Fomento para contar con mayores zonas con WiFI gratuito para las personas. Fomentar un mayor desarrollo de zonas WiFI gratuitas para facilitar la conectividad y acceso de las personas a Internet, redes sociales y en general a a la economía digital.

212. **Fomento de la radiodifusión sonora**. Propiciar la radiodifusión sonora para contar con un servicio de calidad para que las personas estén debidamente informadas del acontecer nacional, propiciando entretención y mecanismo de interrelación con y entre las personas.

213. **Carretera Digital.** Desarrollar una red de infraestructura en telecomunicaciones que permita conectar e país, y especialmente las zonas extremas, para potenciar la inversión privada en ellas. La interconexión física de nuestro país presenta diversas complejidades. Los avances tecnológicos generan nuevas herramientas de interconexión que ayudan a superar los obstáculos territoriales. En ese sentido, la comunicación digital, es la columna vertebral en la conectividad de personas, empresas y procesos productivos en el país. La carretera digital, como herramienta de comunicación y aprendizaje, acelera la interconexión y migración de la población y multiplica las posibilidades de desarrollo y superación de sus habitantes. La infraestructura digital debe ser universal y por lo tanto, ser construida íntegramente a lo largo del territorio, abriendo nuevas oportunidades para las personas e inclusión social.

Laboral

214. **Derogar la Reforma Laboral.** Como todas las reformas de este Gobierno, la recientemente aprobada implica un retroceso en el fomento al empleo y la flexibilidad, centrándose en el crecimiento de los sindicatos. Para avanzar en materia laboral, hay que retroceder esta reforma.

215. **Autonomía de la Dirección del Trabajo**. Tomando una propuesta del Senador Ossandón, creemos que la Dirección del Trabajo deber ser fortalecida y sus funciones especificadas, para que no siga actuando como juez y parte. Con mayor dotación, recursos y atribuciones específicas podrá servir como un contrapeso efectivo a la flexibilidad que promovemos en las relaciones del sector privado. Queremos un mercado laboral dinámico, pero no abusivo.

216. **Eliminación de analfabetismo funcional.** Esta es la más seria barrera nacional para la innovación y la productividad; se origina en carencias cognitivas, emocionales y sociales que está produ-

ciendo el sistema de educación actual. Se propone una revisión del currículum, desde la enseñanza pre-escolar a la media para asegurar el desarrollo de comportamientos y habilidades de las personas en todo su potencial.

217. **Legislación laboral proempleo flexible, con seguro para trabajadores.** Promover concepto "flexiseguridad", facilitando a las personas cambiarse de trabajo a conveniencia, sin recurrir a baja productividad y conflictividad. Por otra parte, entregar a las empresas flexibilidad para contratar y despedir a empleados asegurando protección social y una política activa en el mercado laboral.

218. **Preparar al país para afrontar los cambios por la 4ta. Revolución Industrial.** En Chile, el porcentaje ponderado de las actividades que se pueden automatizar está entre 45% y 47%, y en el peor de los escenarios ello podría ocurrir en 18 años. Es una oportunidad para aumentar el crecimiento y mejorar la calidad de vida, pero también involucra amenazas en términos de desempleo y seguridad social si las personas no cuentan con competencias humanas que no pueden ser reemplazadas por la automatización y que serán cada vez más relevantes. Por lo anterior, a) se trabajará a nivel de currículum para cubrir carencias cognitivas, emocionales y conductuales que el sistema de educación actual no ha resuelto, b) Se entregarán incentivos tributarios a la innovación y c) Se reducirá más las asimetrías de información y eficiencia de los privados y el Estado mediante la generación de herramientas de Big Data.

219. **Revisar el rol del SENCE y la asignación de fondos de capacitación.** Incorporar más competencia y concursabilidad, junto con mayor transparencia y seguimiento del rendimiento que tienen las capacitaciones.

220. **Incentivos para la Reinserción Laboral de Excarcelados.** No basta con aumentar la seguridad y los recursos para combatir el crimen, también debemos atender a las causas profundas de la delincuencia. Una de ellas es la dificultad que tienen las personas que estuvieron privadas de libertad de acceder a empleos formales y estables. A través de incentivos, podemos fomentar que empresas confíen en estas personas, dándoles una nueva oportunidad en la vida y un camino que los aleje definitivamente de la delincuencia.

WWW.KAST.CL